

El mapa de la pobreza severa en España **El paisaje del abandono**



RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL



2º Informe 2021

El mapa de la pobreza severa en España. El paisaje del abandono.

INTRODUCCIÓN	5
INCIDENCIA	11
Distribución por sexo, edad, estudios, actividad, tipo de hábitat y nacionalidad	14
BIENESTAR, PARTICIPACIÓN Y PRIVACIÓN MATERIAL	23
Renta	24
Empleo	27
Condiciones de vivienda	31
Privación material	38
Bienestar psicológico y emocional	50
COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA	52
LA PROTECCIÓN SOCIAL	55
El Escudo Social	55
IMV y Sistema de rentas mínimas	56
Pensiones	62
Ayudas privadas para Supervivencia	65
CONCLUSIONES	69

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad es-

pañola y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 19 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

TÍTULO: El mapa de la pobreza severa en España

COORDINACIÓN: Secretaría Técnica EAPN-ES

AUTORES: Juan Carlos Llano, Responsable de investigación EAPN-ES.
Débora Quiroga, Técnica dinamizadora EAPN-ES

FECHA: Septiembre 2021

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio. Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Expediente: IRPF 101 / 2020 / 227 / 1 /). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

EAPN ESPAÑA

C/Tribulete, 18 Local
28012 Madrid
91 786 04 11 • eapn@eapn.es
www.eapn.es



Introducción

Se considera que las personas viven en pobreza -o son pobres- cuando no pueden disponer de los recursos materiales, culturales y sociales necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y, por tanto, quedan excluidas de las condiciones de vida mínimamente aceptables para el Estado o territorio en el que habitan. La pobreza severa intenta medir el grado más intenso de esa situación en España.

Operativamente, en este trabajo se define que las personas en pobreza severa son aquellas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo¹ son inferiores al 40 % de la mediana de renta nacional². Esta cifra es notablemente inferior al umbral utili-

zado para definir el riesgo de pobreza³ y, por tanto, el indicador agrupa a personas que están en una situación límite. En este sentido, para 2020, el umbral de renta para considerar que un hogar está en pobreza severa es de 6.417,3 € por unidad de consumo al año; es decir, **cada persona debe sobrevivir con menos de 281 € mensuales para el caso de una familia con dos adultos y dos menores, y con menos de 535 € mensuales si vive sola.**

Con este presupuesto máximo, esas personas han de cubrir todas sus necesidades: vivienda, alimentación, ropa, educación de los hijos e hijas, salud, energía, ocio y otras. Como eso es imposible, para sobrevivir el objetivo es centrarse en asegurar las nece-

1 La utilización de unidades de consumo proviene de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendría la suma de cada una por separado. ¿Cuánto inferior? Existen distintas escalas que pretenden objetivar el ahorro de gasto que supone que varias personas vivan juntas y, en cada una de ellas, se valora el gasto de forma diferente según el número de adultos y menores que conviven. Actualmente, para el caso de los cálculos de pobreza en Europa se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 años o más) como 0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores como 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar de una persona sola tiene 1 unidad de consumo y un hogar con dos adultos y dos niños, es decir, de cuatro personas, tiene $1+0,5+2\times 0,3=2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto. Como se ha dicho, existen otras escalas que valoran de forma diferente la relación de consumo entre las personas de un mismo hogar.

2 Mediana de renta: importe de renta neta percibida que divide a la población en dos partes iguales. Para el año 2020 era de 16.043,4 €. Es decir, aproximadamente 23,7 millones de personas viven en hogares con ingresos por unidad de consumo inferiores a esa cifra y otros 23,7 millones viven en hogares con ingresos superiores a la misma.

3 Corresponde exactamente a 2/3 del importe utilizado para definir el riesgo de pobreza.

sidades más estrictamente básicas. Sin embargo, para muchas de ellas tampoco es posible, y **la principal dificultad de las personas en pobreza severa es resolver la exigencia permanente de escoger, de hacer una gradación entre necesidades indispensables; entre comida y calor, entre cultura y pañales, entre ordenador y zapatos, y así...**

Los últimos datos disponibles indican que el 9,5 % de la población, es decir, unos 4,5 millones de personas, vivían en pobreza severa en el año 2020. Esta cifra es tres décimas superior a la del año anterior, lo que, unido al aumento de población, supone un incremento de unas 178.000 nuevas personas en pobreza severa. Debe destacarse, además, que los datos de renta de los hogares se obtienen con un año de retraso, lo que implica que el dato estricto de porcentaje de pobreza severa, a pesar de ser el más reciente disponible, es anterior a la crisis COVID-19, y, por tanto, medido en un momento de intensa recuperación económica. **La primera conclusión es, entonces, la de siempre: la recuperación nunca es para todos.**

Por otra parte, estos datos ocultan importantes variaciones regionales, y lo que se ha ganado en algunas, se ha perdido en otras. Así, la tasa de pobreza severa se ha incrementado en seis regiones, en tres de ellas con mucha intensidad y se ha reducido en las otras

ocho. Crezca la economía o se reduzca, **en términos de vulnerabilidad extrema, sigue siendo importante el lugar de residencia.**

Más allá de los números, **la población en pobreza severa está sujeta a una gran cantidad de estereotipos y prejuicios;** es decir, de ideas y creencias que se asocian a los miembros de un grupo social y que no se corresponden necesariamente con la realidad, crean sesgos, limitan la capacidad de comprender adecuadamente su situación como problema social y, por tanto, de proponer soluciones eficientes y compatibles con el Estado de derecho y los principios que lo sustentan. Así, por ejemplo, se identifica a la pobreza severa con inmigración, sinhogarismo, falta de estudios, desempleo y otras. A lo largo de este informe se mostrará que ninguna de estas características es definitoria de las personas que viven en pobreza severa. Lo que sí las describe es su condición altamente vulnerable. En este sentido, **con respecto al conjunto de la población, viven mucho peor, tienen mayores dificultades para hacer frente a cualquier evento negativo y, si sucede, les provoca consecuencias más graves, y les resulta muy difícil escapar por sí mismas de esa situación**⁴.

La vulnerabilidad lo abarca todo; desde la capacidad para hacer frente a gastos inesperados hasta las posibilidades de sobrepo-

4 Por ejemplo, las consecuencias de la crisis económica de 2008 afectaron al conjunto de la sociedad española, pero su intensidad fue mucho mayor entre las personas en pobreza severa. Además, la recuperación entre las clases altas y medias fue más rápida, mientras que sus secuelas aún persisten entre las personas más pobres. Para más información consultar Informe "El Estado de la pobreza" (EAPN, 2020).

nerse a las consecuencias de grandes acontecimientos globales tal como sucede con la actual pandemia y la subsiguiente crisis económica generada por la covid-19.

En cuanto a la situación socioeconómica derivada de la pandemia, después de año y medio todos los indicios reafirman el sesgo social de la enfermedad, tanto en lo que se refiere a las posibilidades de contagio, como a las profundas consecuencias económicas que produce entre la población más pobre. En este sentido, las personas que viven en pobreza se alimentan peor, tienen más enfermedades, están más obesos, hacen menos ejercicio⁵, residen en viviendas infradotadas o pequeñas y la mayoría de las que consiguen

trabajar, lo hace en empleos que requieren actividad presencial. Todo ello las hace más sensibles al virus y a los efectos económicos derivados de las medidas de control social y apunta a un aumento importante en las tasas de pobreza y de pobreza severa y al deterioro de los indicadores de carencia material.

Por el momento, el paquete de microdatos de la Encuesta de condiciones de vida 2020, en cuya explotación personalizada se basa la mayor parte de este informe, permite obtener una fotografía más o menos precisa de las primeras consecuencias de la pandemia en la calidad de vida de las personas, excepto en lo que se refiere a la variable renta, que se mide con un año de retraso con respecto al



5 Informe "La desigualdad en la salud" (EAPN, 2019). Disponible en <https://www.eapn.es/publicaciones/362/pobreza-desigualdad-y-calidad-de-vida-en-espana-parte-1>

resto. Se tiene, entonces, que todas las variables que se derivan de la renta percibida por las personas, como por ejemplo las tasas de pobreza y los indicadores de desigualdad corresponden al año 2019 y, por tanto, no reflejan el efecto de la enfermedad. Por el contrario, los indicadores de carencia material y de condiciones de vivienda fueron medidos en el año 2020 y, por tanto, incorporan el efecto de la covid-19.

Es por ello que se debe entender este informe como un mínimo que contiene, por una parte, datos actualizados sobre la destrucción de la calidad de vida que ha producido la pandemia en las personas en pobreza severa y, por otra, datos con un año de retraso sobre la incidencia, es decir, sobre la mera cantidad de personas que permanecen en

pobreza severa. En cualquier caso, en este último aspecto, no se avanza a ciegas y se cuenta con la experiencia de la crisis de 2009. Al respecto, es conveniente recordar que en los años que siguieron a esa crisis, es decir, entre 2008 y 2013, el PIB per cápita se redujo en un 9,2 % —desde 24.129 € hasta 21.899 €—, lo que se tradujo en un incremento del 50% en la tasa de pobreza severa, que pasó desde el 7,4 % hasta el 11,2 % del total de población en 2015, es decir, más de 1,7 millones de nuevas personas en pobreza severa⁶. En la crisis actual hay que recordar que el PIB se redujo un 11 % con respecto al año 2019. Esta contracción, nunca antes vista en tiempos de paz, significó que en solo un año el deterioro económico fue más intenso que el experimentado en los cinco primeros años de la crisis anterior.



6 En 2015 había 5,2 millones de personas en pobreza severa.

Sin embargo, en esta ocasión, las estrategias para enfrentarse a la crisis han sido muy diferentes. En este sentido, el consenso sobre la necesidad de aplicar políticas de protección social es amplio y las medidas económicas, laborales y sociales implementadas (ERTE, ingreso mínimo vital, medidas para autónomos y otras) limitarán la intensidad del crecimiento de la pobreza severa que sería esperable en las condiciones actuales y, ya se ve, acelerarán la recuperación.

Por otra parte, también es importante tener en cuenta que reducir la pobreza severa es mucho más difícil que incrementarla, lo que tiene como corolario la enorme importancia de completar sin más retraso las medidas económicas y sociales de sostenimiento y protección que se han implementado solo muy parcialmente, pues, luego, la recuperación de las personas será mucho más difícil y onerosa. En este sentido, la experiencia del período de recuperación de la crisis del 2008 también es ilustrativa.

En todo caso, debe comprenderse, desde ya, que, cualquiera que sea el porcentaje definitivo de personas en pobreza severa para el año 2020, será, sin ninguna duda, demasiado alto. Se ha dicho que la COVID-19 ha fulminado el progreso de décadas en la lucha contra la pobreza extrema. Al menos en lo que se refiere a España y a este siglo, no es cierto. Ya era insostenible en 2019, en 2015, y también en 2008. Si cada punto porcentual equivale a unas 470.000 personas; esto significa que en los últimos 14 años la cifra de personas



en pobreza severa ha oscilado entre los 3,4 y los 5,2 millones de personas.

La pobreza severa representa el eslabón más débil y desconocido de la sociedad española y el propósito de este segundo informe no solo es estudiar cuántos son. El objetivo es conocer su calidad de vida: quiénes son, que les falta, cómo se las arreglan para sobrevivir y sus principales diferencias con respecto al resto de la población. Ello ayudará a una mejor comprensión de sus problemas, a reducir estereotipos y a diseñar mejores herramientas para ayudar a reducir el número de personas atrapadas en el extremo más pobre de la sociedad.

Es conveniente, antes de seguir adelante, comprender algunos aspectos generales. En primer lugar, los datos históricos muestran que la recuperación nunca es para todos y que es más fácil entrar en la pobreza que salir de ella. Es por ello por lo que eventos tales como la pandemia de la covid-19 y la crisis económica asociada tendrán importantes y rápidas consecuencias en el aumento de la pobreza; y la recuperación posterior será como siempre: a largo plazo y no para todos. En segundo lugar, se debe tener en cuenta que la pobreza es estructural y tiende a mantenerse en el tiempo y a replicarse de padres a hijos. La existencia de un gran número de personas en pobreza severa no es una cuestión coyuntural, sino que viene de lejos. Las

sucesivas crisis solo han acrecentado su tamaño, que ya era importante (3, 4 millones de personas en 2008). En tercer lugar, comprender la pobreza requiere analizarla desde distintos ángulos y, en este sentido, son importantes el umbral utilizado, la brecha de pobreza, la privación material, las condiciones de vivienda y otras cuestiones que se verán a lo largo de este trabajo.

Metodológicamente, a partir del análisis de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida entre los años 2008 y 2020, se ha separado la muestra⁷ en dos grupos según si están en pobreza severa o no y se han comparado. En lo que sigue se detallan los resultados obtenidos.



⁷ La muestra de personas en pobreza severa obtenida de la ECV oscila entre las 2.335 y 3.469 personas según el año, lo que asegura un error entre el 1,8 % y el 2,2 % para estimaciones de proporción con un nivel de confianza del 97 %. En particular, para los datos de 2019, la muestra se compone de 3.469 personas en pobreza severa (error= 1.8 % con n. c. = 97 %) y de 36.383 personas que no lo están.

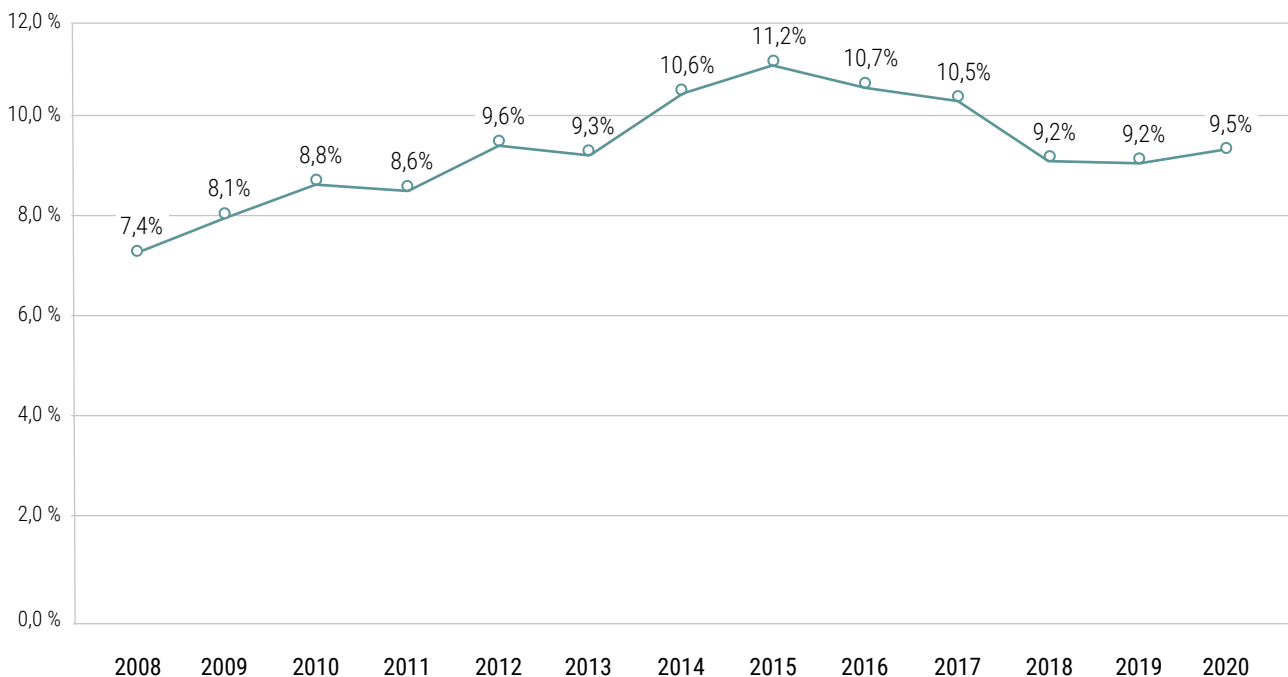
INCIDENCIA

El 9,5 % de la población total, es decir, unos 4,5 millones de personas, vivían en pobreza severa en 2020. Como puede verse en el gráfico, la incidencia de la pobreza severa se incrementó ligeramente con respecto a la cifra de los últimos dos años y supone, con datos previos a la crisis de la COVID-19, la consolidación de una bolsa de pobreza severa de tamaño muy superior a la que existía en el año 2008.

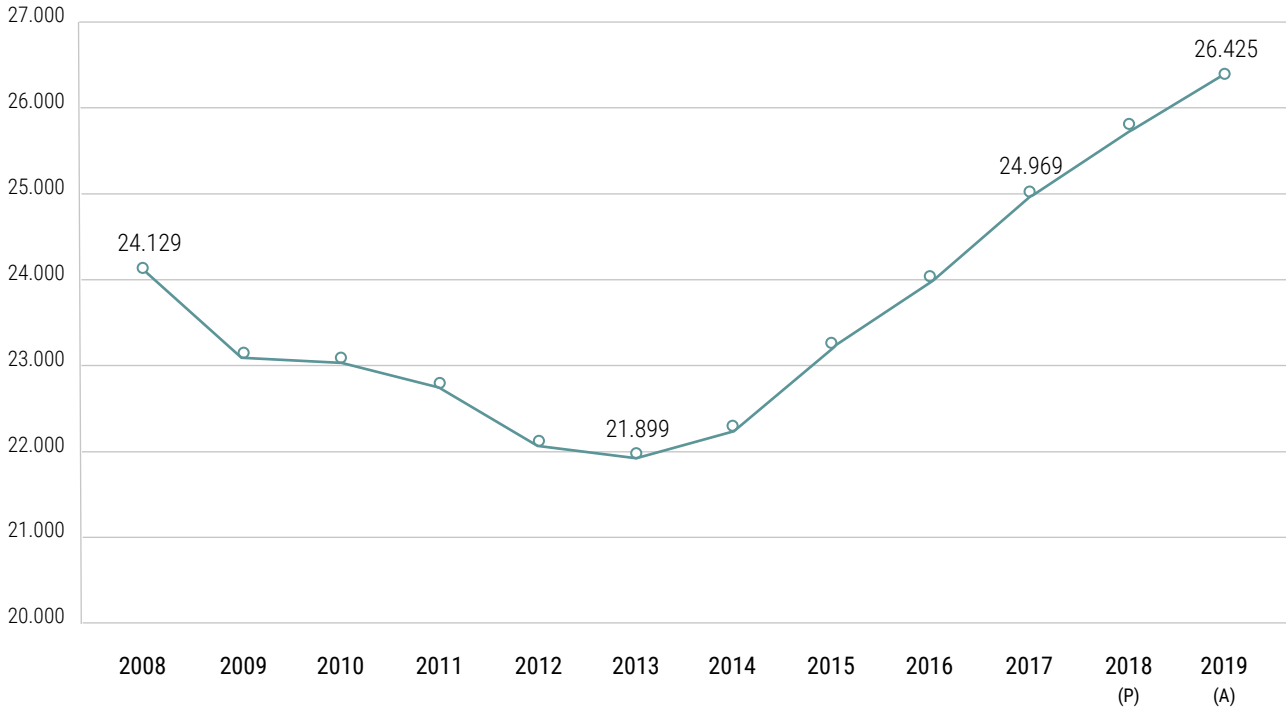
Esta cuestión es importante para comprender el enorme aumento de la carencia mate-

rial que produjo la COVID-19. Para los grupos más pobres, la recuperación económica iniciada en el año 2015 acabó en el año 2018 y con resultados muy deficientes. Debe tenerse en cuenta que el PIB per cápita durante la recuperación había alcanzado las cifras de los 26.426 €, es decir, casi 2.300 € (9,5%) más elevada que al inicio de la crisis y, sin embargo, todo ese crecimiento solo consiguió reducir la mitad del incremento de la pobreza severa producido por la crisis.

PERSONAS EN POBREZA SEVERA



PIB PER CÁPITA



Desde el año 2008, la tasa de pobreza severa ha oscilado entre el 7,4 % y el 11,2 % de la población total. Como muestra el gráfico, durante el periodo de crisis sufrió un incremento importante y, a partir del año 2015, comenzó un período de reducción que, como se ha dicho, acabó en 2018 y no fue

suficiente para volver a las cifras iniciales. Así, la tasa de pobreza severa se incrementó 2,1 puntos porcentuales, es decir, un crecimiento del 28,2 % con respecto al año 2008, con lo cual, si al inicio del período había un total de 3,38 millones de personas en pobreza severa, en 2020 hay aproximadamente



POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA 2019 y 2020
 (40% mediana) por CC. AA

CC. AA.	2019		2020		INCREMENTO		
	%	Nº personas	%	Nº personas	Puntos	%	Nº personas
TOTAL ESPAÑA	9,2%	4.318.222	9,5%	4.506.770	0,3	3,7%	188.548
Andalucía	14,7%	1.239.349	11,6%	980.035	-3,2	-21,5%	-259.314
Aragón	5,8%	76.393	6,1%	81.519	0,3	5,8%	5.126
Asturias	13,1%	133.602	12,2%	124.573	-0,8	-6,4%	-9.029
Illes Balears	6,8%	77.913	6,1%	73.581	-0,7	-10,3%	-4.332
Canarias	11,2%	241.380	16,7%	373.665	5,5	49,0%	132.285
Cantabria	7,0%	40.612	8,7%	50.916	1,8	25,1%	10.304
Castilla y León	6,0%	143.018	5,5%	132.891	-0,4	-7,1%	-10.127
Castilla-La Mancha	11,2%	226.730	9,4%	193.210	-1,7	-15,3%	-33.520
Cataluña	6,3%	484.985	9,2%	702.947	2,9	45,4%	217.962
Com. Valenciana	10,4%	522.027	13,4%	674.289	3,0	28,5%	152.262
Extremadura	12,1%	128.787	11,7%	124.742	-0,3	-2,6%	-4.045
Galicia	7,9%	212.144	9,4%	253.783	1,5	19,5%	41.639
Com. Madrid	6,7%	446.464	5,9%	395.779	-0,8	-12,5%	-50.685
Reg. de Murcia	10,1%	150.598	11,2%	169.256	1,2	11,6%	18.657
C. F. Navarra	4,2%	27.621	5,1%	33.242	0,8	19,9%	5.620
País Vasco	4,8%	106.279	3,8%	83.379	-1,0	-20,9%	-22.900
La Rioja	5,7%	17.924	4,0%	12.614	-1,7	-29,4%	-5.310
C. A. de Ceuta	22,4%	18.955	25,2%	21.155	2,8	12,5%	2.199
C. A. de Melilla	18,1%	15.633	26,1%	22.069	8,0	44,5%	6.436

1,11 millones más. Todo ello previo al efecto del coronavirus.

En cuanto al territorio, la tabla muestra los porcentajes y valores absolutos de personas en pobreza severa en 2020 para todas las comunidades y ciudades autónomas. En términos relativos, además de Ceuta y Melilla, cuyos datos deben tomarse con mu-

cha precaución a causa de su bajo tamaño muestral, **destacan las altas cifras de Canarias, Valencia y Asturias con porcentajes que oscilan entre el 12,2 % y el 16,7 % del total de su población.** En valores absolutos los guarismos más elevados corresponden a las comunidades con mayor población: Andalucía, que agrupa a más 980.000 personas en pobreza severa, y Cataluña y

Comunidad Valenciana, con cifras que alcanzan las 702.000 y 674.000 personas, respectivamente.

Por el contrario, las cifras más bajas se registran en País Vasco, La Rioja, Navarra, Castilla y León y Comunidad de Madrid, con valores entre el 3,8 % y el 5,9 %.

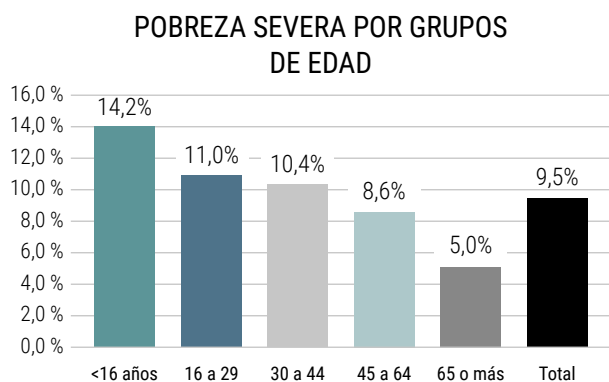
Comparativamente, con respecto al año 2019, los datos muestran que la estabilidad estatal oculta importantes variaciones regionales, y lo que se ha ganado en algunas, se ha perdido en otras. Así, la tasa de pobreza severa se ha incrementado en ocho regiones en las que se acumulan 583.000 nuevas personas en pobreza severa y se ha reducido en las otras nueve, en las que casi 400.000 personas han dejado de estarlo.

Se destacan los casos de Canarias y Cataluña, donde las tasas de pobreza severa se han incrementado en valores cercanos al 50 %. Le siguen Castilla y León y la Comunidad Valenciana, con un aumento que ronda el 30 %. En términos absolutos, hay 217.000 nuevas personas en pobreza severa en Cataluña, 152.000 en la Comunidad Valenciana y 132.000 en Canarias.

Por otra parte, la pobreza severa ha descendido en La Rioja, Andalucía y País vasco, con reducciones del 29,4 %, 21,5 % y 20,9 %, respectivamente. En valores absolutos, Andalucía registra la mayor reducción y unas 259.000 personas dejaron de estar este último año en pobreza severa.

Distribución por sexo, edad, estudios, actividad, tipo de hábitat y nacionalidad

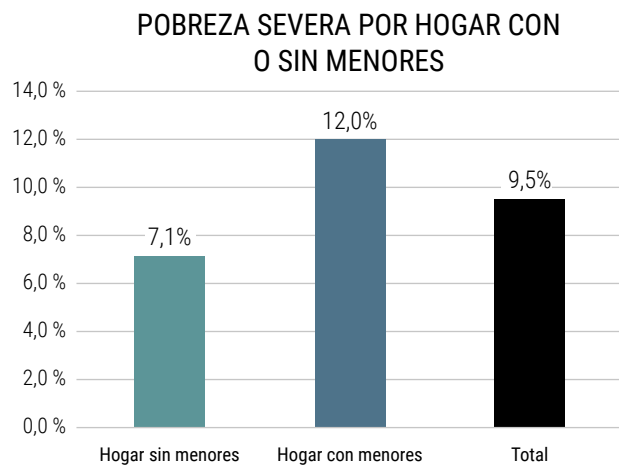
En primer lugar, algo menos de una de cada 10 personas en España está en pobreza severa, y **las tasas específicas para hombres y mujeres son, para todos los años, muy similares**. En los últimos 12 años la diferencia más elevada ha sido de 0,7 puntos porcentuales. Para el año 2020 la tasa de pobreza severa entre hombres y mujeres es prácticamente idéntica, con valores del 9,5 % y del 9,6 % respectivamente⁸.



⁸ Para la interpretación correcta de estos datos, debe tenerse en cuenta que las diferencias en las tasas de pobreza por sexo que se obtienen de la ECV vienen dadas, en su práctica totalidad, por el comportamiento de la pobreza entre las personas que viven solas, en su mayoría mujeres, y entre los hogares monoparentales que, también, en su inmensa mayoría, están a cargo de una mujer. Para más detalles consultar informe "El Estado de la pobreza" (EAPN 2020).

En segundo lugar, **la pobreza severa es más elevada entre los niños, niñas y adolescentes (NNA), y los adultos jóvenes.** Por una parte, el 14,1 % de las personas de 17 años o menos están en pobreza severa, cifra que contrasta con el 8,6 % del resto o, si se divide en grupos, con el 9,6 % entre las personas de 19 a 64 años y el 5 % entre aquellas de 65 o más años. Además, entre la población adulta, las cifras también son mucho más elevadas entre las más jóvenes; así, como puede verse en el gráfico, a están en pobreza severa el 11 % de las personas entre 16 y 29 años y, sin embargo, solo el 8,6 % de aquellas entre 45 y 64 años. Por otra parte, el incremento general con respecto al año pasado es, también, más elevado entre la población infantil, cuyo porcentaje ha crecido en un punto

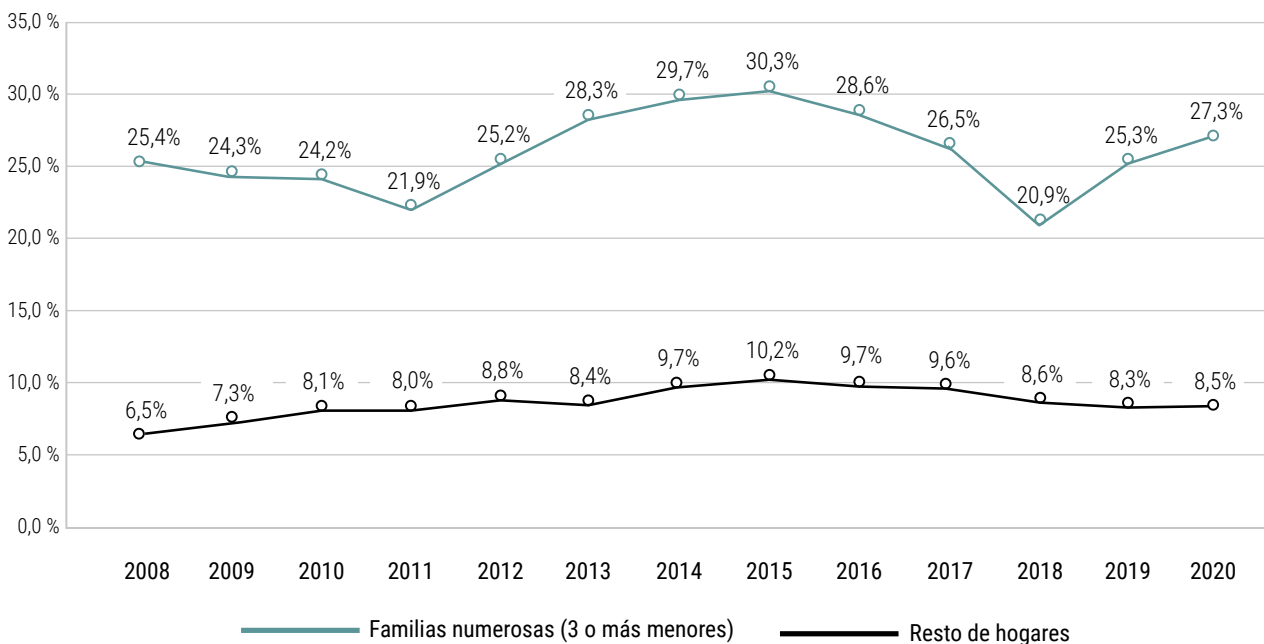
porcentual (desde el 13,1 % en 2019 hasta el 14,1 % de este año). Entre la población adulta entre 18 y 64 años, por el contrario, la tasa de pobreza severa no se ha modificado (9,6 %) y entre aquellas personas de 65 o más edad, el incremento ha sido de nueve décimas (desde el 4,1 % hasta el 5 %).



Esta mayor presencia de la pobreza severa entre los niños, niñas y adolescentes determina que tener hijos sea un importante factor de riesgo en las familias. Así se ha mostrado para el caso del indicador de riesgo de

pobreza⁹ y se muestra aquí para el caso de pobreza severa. En este sentido, el estudio de los distintos tipos de hogar muestra claramente la mayor intensidad de la pobreza severa entre los hogares con NNA.

POBREZA SEVERA EN FAMILIAS NUMEROSAS



Por una parte, el 12 % de las personas que viven en hogares con menores están en pobreza severa y la cifra se reduce al 7,1 % en el caso de no tenerlos. Además, el porcentaje se incrementa sustancialmente a medida que asciende el número de NNA en la familia: el 27,3 % de las personas que viven en hogares de familias numerosas, es decir, con tres o más niños, niñas o adolescentes, están en

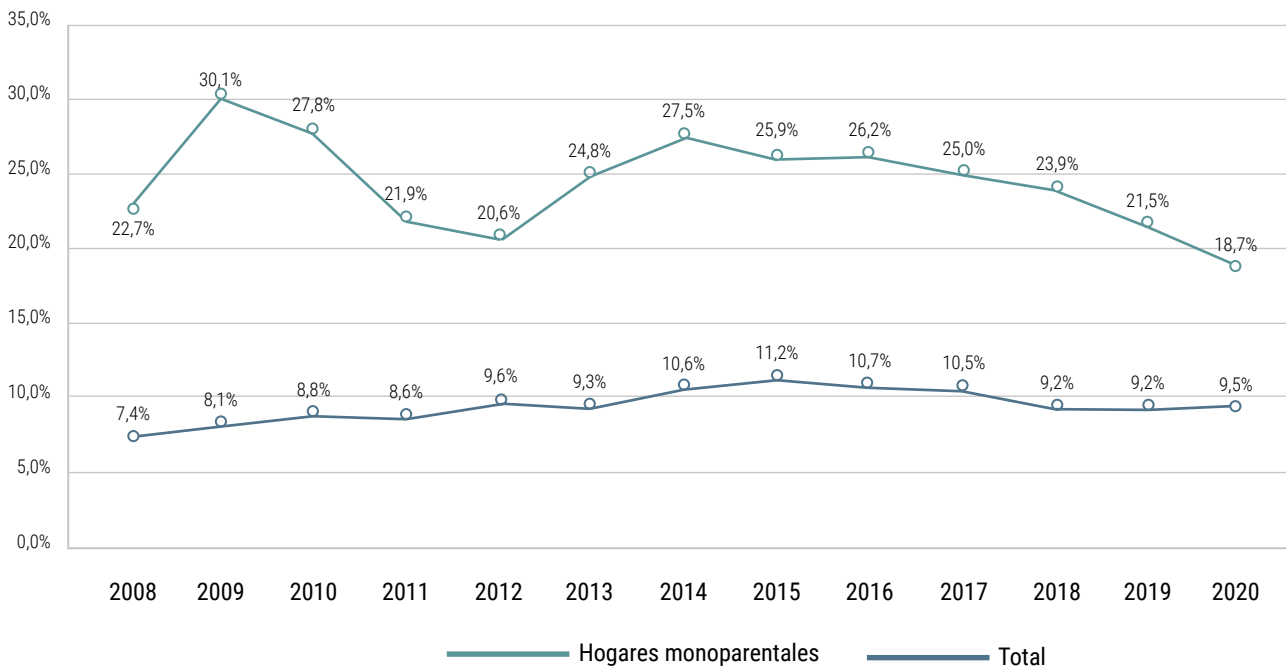
pobreza severa, cifra que multiplica por tres los datos registrados en el resto de los hogares. Además, esta relación 1:3 se mantiene en términos parecidos a lo largo del tiempo. Por otra parte, el incremento de más de seis puntos porcentuales en la tasa de pobreza severa de las familias numerosas en los dos últimos años vuelve a situar la cifra por encima de la que había en el año 2008.

9 Consultar informe "El Estado de la pobreza". EAPN.

La pobreza severa también es extraordinariamente elevada entre las personas que forman familias monoparentales, la inmensa mayoría de las cuales están a cargo de una mujer. Para 2020, entre todas ellas, el 18,7 % está en pobreza severa. Desde el año 2014 la cifra ha experimentado un proceso de mejoría lenta, pero constante que, sin embargo, no ha sido suficiente para reducir el riesgo que significa vivir en una familia monoparental. Para el año 2020, la cifra es la más baja registrada desde hace, al menos, 12 años, sin embargo, aún es el

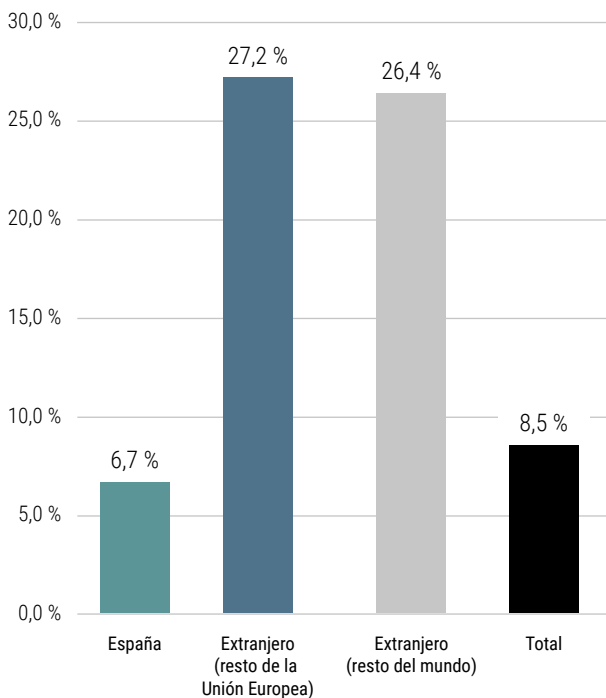
doble de la que soporta el resto de las familias. Además, debe recordarse que el 49,1 % de las personas que componen las familias monoparentales en España está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE, 2020), cifra que es, aún, cuatro puntos porcentuales superior a la registrada en el año 2008. En otras palabras, se ha reducido el tamaño del grupo de personas en situación más extrema, pero solamente la mitad de las personas que viven en familias monoparentales puede satisfacer sus necesidades básicas.

POBREZA SEVERA EN FAMILIAS MONOPARENTALES



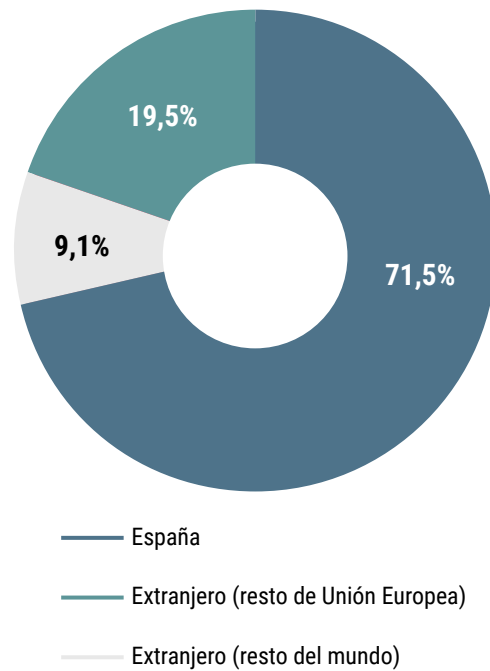
La nacionalidad también es un factor de riesgo importante independientemente del lugar de origen. **La tasa de pobreza severa para las personas españolas es del 6,7 %, cifra idéntica a la del año anterior y que, entre las personas extranjeras, sube al 27,2 % para aquellas provenientes del resto de países de la UE, y al 26,4 % para aquellas cuyo origen son países exteriores a la Unión Europea.** Para este último año, debe destacarse e importante aumento de la pobreza severa entre las personas extranjeras provenientes de países del interior de la Unión Europea que se ha incrementado más de siete puntos porcentuales con respecto al año pasado (2019: 19,5 %) hasta alcanzar el valor más alto del período estudiado.

POBREZA SEVERA POR NACIONALIDAD (16 o más años)



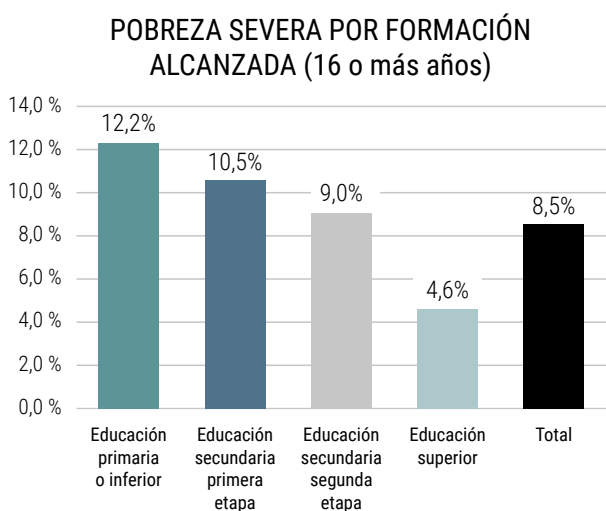
La existencia de altas cifras de pobreza severa entre la población inmigrante no permite concluir que el conjunto de personas sea, mayoritariamente, extranjera. Muy por el contrario, como se observa en el gráfico, tres de cada cuatro (71,5 %), es decir, **la inmensa mayoría de las personas de 16 años o más que están en pobreza severa son españolas.**

NACIONALIDAD DE POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA (2020)



Por otra parte, como también sucede para el riesgo de pobreza, el nivel educativo o de formación alcanzado es también relevante y puede observarse en los datos un gradiente en el cual las tasas de pobreza severa se reducen cuanto mayor es el nivel educativo de las personas. A pesar de ello, la relación no

es definitiva, como muestra el hecho de que **el 4,6 % de las personas con educación superior y el 9 % de aquellas que han terminado la segunda etapa de la educación secundaria, permanecen en pobreza severa**. Para aquellas personas que solo han alcanzado la educación primaria o menos, la tasa se incrementa hasta el 12,2 %.



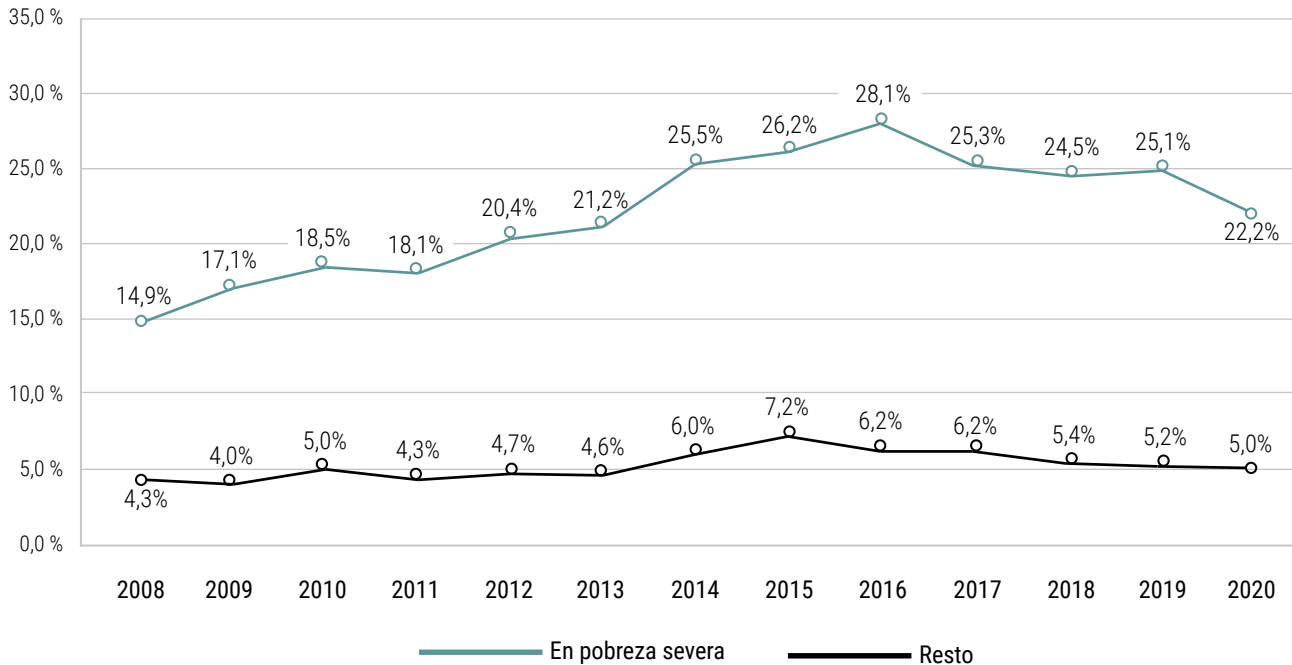
Además, como era esperable, la actividad es también un factor importante para la incidencia de la pobreza severa, y las personas ocupadas tienen tasas muy inferiores a aquellas que no lo están. Sin embargo, el hecho de que **el 22,2 % de las personas en paro estén en pobreza severa denota lagunas significativas en el sistema de protección por desempleo que, además, se incrementaron a lo largo de la crisis y nunca se resolvieron en los años de recuperación económica**. En este sentido, el gráfico siguiente muestra que la tasa de personas desempleadas en pobreza severa prácticamente se dobló (desde el 14,9 % hasta el 28,1 %) entre 2008 y 2016 y apenas se redujo en los cuatro años siguientes. Sin

embargo, para el último año analizado se muestra un descenso que parece confirmar la tendencia descendente iniciada en el año 2017. Aun así, para el 2020 la tasa de pobreza severa entre personas en desempleo se mantiene más de 7 puntos porcentuales por encima de la registrada en el año 2008 (14,9 %).

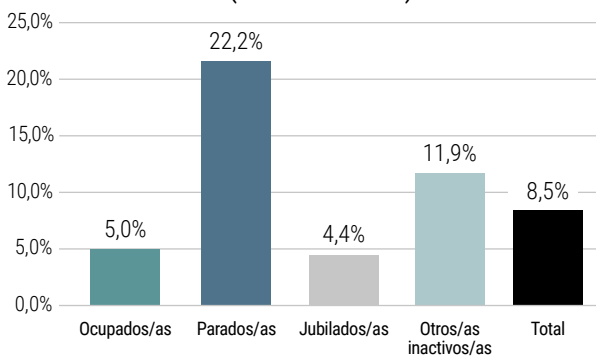
Entre las personas ocupadas, la cifra se reduce hasta el 5 %, sin embargo, la mera existencia de ese valor muestra la escasa calidad de algunos empleos e indica que no todos los trabajos sirven para salir, no ya de la pobreza, sino de la pobreza severa. Debe recalcar que la contraprestación de los empleos debería permitir obtener los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de las personas trabajadoras y sus familias. Nuevamente, disponer de un trabajo es muy importante, pero también lo son las condiciones contractuales en las que se realiza y la ONU, en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible indica que el “trabajo decente” debe favorecer la integración social, aportar un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias. Ninguna de esas condiciones se cumple para el caso de las personas que trabajan y se mantienen en pobreza severa.

Por otra parte, la pobreza severa entre las personas con trabajo se ha reducido con cierta intensidad desde el año 2016, en que alcanzó su valor máximo; sin embargo, aún se mantiene muy por encima del que se registraba en el año 2008, antes de comenzar la última crisis económica.

POBREZA SEVERA Y EMPLEO



POBREZA SEVERA POR ACTIVIDAD (16 o más años)



El 4,4 % de las personas jubiladas está en pobreza severa. Interpretar adecuadamente este va-

lor implica tener en cuenta que la gran mayoría de las personas jubiladas tienen ingresos relativamente constantes que dependen en la práctica totalidad de sus pensiones. Las variaciones en las tasas de pobreza y de pobreza severa dependen fundamentalmente de las variaciones en el umbral y no tanto de cambios en la calidad de vida de las mismas. En este sentido, debe destacarse que, para 2020, hay 1,58 millones de pensiones -16,1 % del total de pensiones - cuyo importe anual es inferior a los 6.412 €, que constituyen el umbral de pobreza severa¹².

10 Para más detalles consultar informe “El Estado de la pobreza” (EAPN 2020).

11 Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

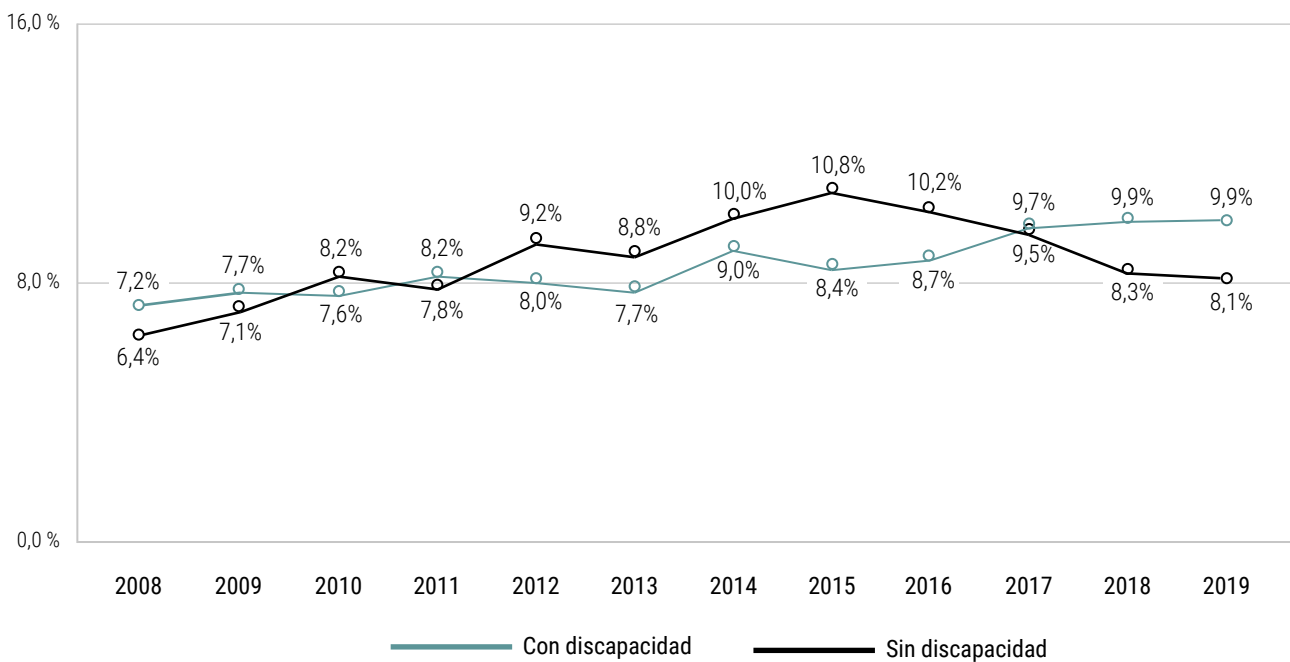
12 Según esta cifra, podría concluirse que el número de personas jubiladas en pobreza severa debería ser más elevado. Sin embargo, debe tenerse en cuenta, por una parte, que es posible cobrar más de una pensión (por ejemplo, la pensión de viudedad es compatible con la pensión de jubilación); y, por otra, que la pobreza se calcula en función de los ingresos de todas las personas que componen el hogar y de sus unidades de consumo (por ejemplo, los ingresos por unidad de consumo de dos personas jubiladas que vivan juntas con pensiones de 6000 €/año cada una, es decir, ambas con importe por debajo del umbral de pobreza severa, son de (6000 + 6000)/1.5 = 8.000 €, con lo cual no estarían en pobreza severa). También debe tenerse en cuenta que la muestra de la ECV, origen de los datos, está constituida por personas que viven en hogares y no incluye, por ejemplo, las que viven en residencias, la mayoría de ellas con pensiones muy bajas.

También hay pequeñas diferencias en las tasas de pobreza severa según la discapacidad. Para este trabajo, se considera que las personas con discapacidad son aquellas de 16 o más años de edad que afirman en la ECV haberse visto limitadas en algún momento debido a un problema de salud para realizar las actividades que la gente habitualmente hace. Se incluyen las respuestas “Gravemente limitado” y “Limitado, pero no gravemente”. Es necesario hacer notar que las personas que se incluyen en esta definición no necesariamente

te disponen de certificado de discapacidad.

Respecto al número total de personas con discapacidad, el último dato disponible, que ofrece la Encuesta sobre discapacidades, autonomía personal y situaciones de dependencia, es del año 2008 e indica que hay unos 3,8 millones de personas con discapacidad. A falta de otro dato más reciente, y en el entendido que las limitaciones se modifican poco, pero en forma creciente¹³ esta cifra debe considerarse como un mínimo.

POBREZA SEVERA POR DISCAPACIDAD
(16 o más años)



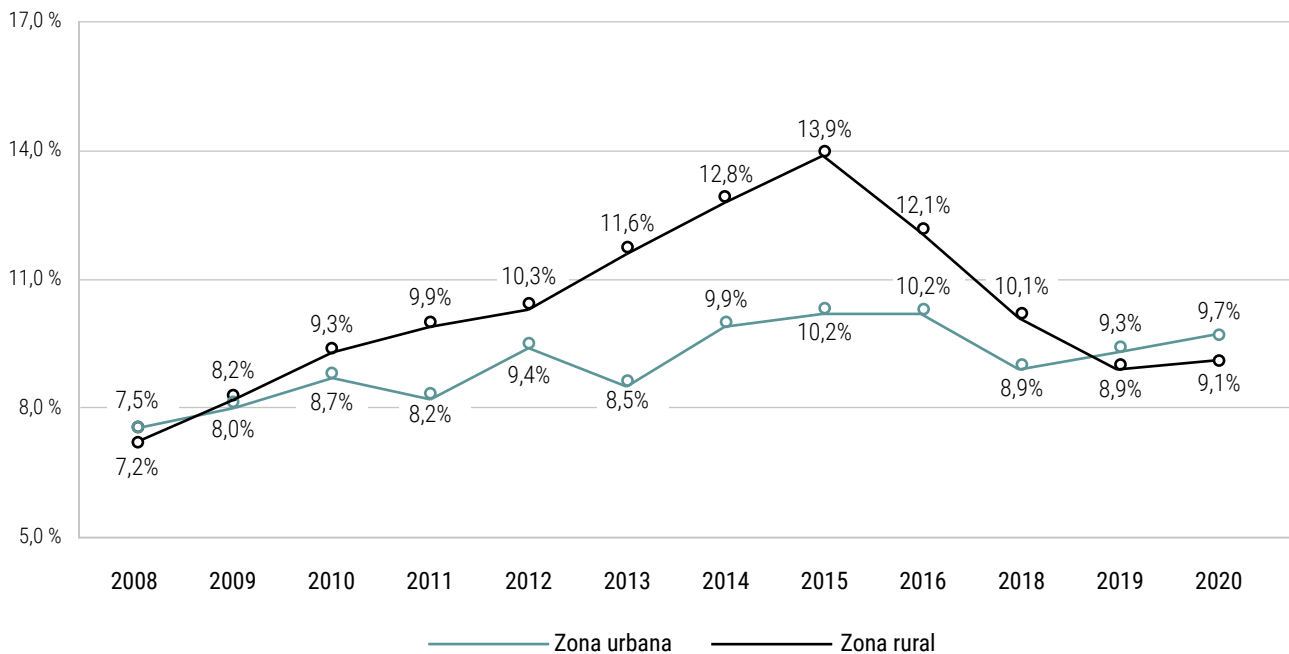
13 No hay datos para toda la población, pero, por ejemplo, la Encuesta sobre empleo de las personas con discapacidad (INE) muestra que la prevalencia de la discapacidad reconocida igual o superior al 33% entre las personas de 16 a 64 años se ha incrementado desde el 5,7 % en 2014 hasta el 6,2 % en 2019.

En 2020, el 9,6 % de las personas con discapacidad de 16 o más años de edad estaba en pobreza severa, cifra que debe compararse con el 8,5 % que se registra entre el total de personas en ese mismo grupo de edad. Después de muchos años de cifras similares o inferiores a las de la población general, desde el año 2017, justo en el período de recuperación económica, la tasa de pobreza severa ha pasado a ser claramente más elevada entre las personas con discapacidad.

Finalmente, durante el periodo de crisis 2008-2015, la pobreza severa se incrementó notablemente tanto en las zonas urbanas

como las rurales, aunque de forma mucho más intensa en estas últimas, en las que, prácticamente, se dobló. Posteriormente, desde el año 2015, la recuperación de la tasa también fue mucho más acelerada en las zonas rurales. En las zonas urbanas, por el contrario, la recuperación se ha notado poco y el incremento de los últimos dos años ha llevado la tasa pobreza severa a niveles muy cercanos a los máximos alcanzados durante la crisis. En la actualidad, **la pobreza severa prácticamente se ha equiparado en ambas zonas en torno a los 9,5 puntos porcentuales, más o menos dos puntos por encima de los valores de 2008.**

POBREZA SEVERA Y HÁBITAT

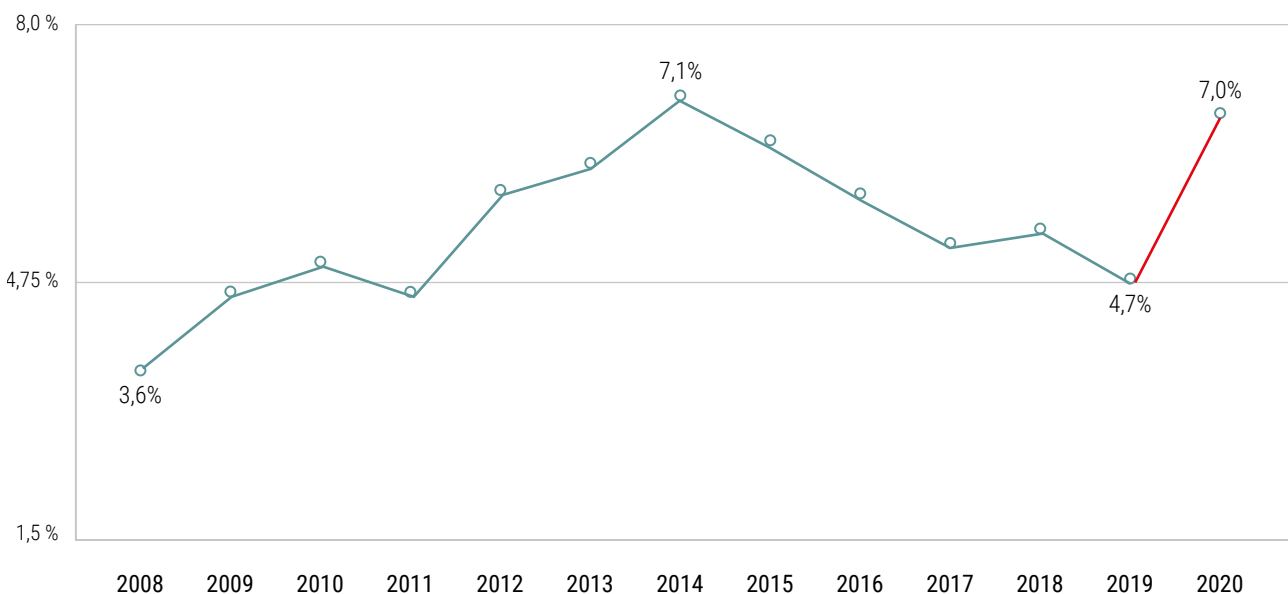


BIENESTAR, PARTICIPACIÓN Y PRIVACIÓN MATERIAL

La Unión Europea define la pobreza como “la situación de personas, familias y grupos, cuyos recursos económicos, sociales y culturales son tan limitados que les excluyen del modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en la que viven”. En términos operativos, como se ha indicado en la introducción, ser pobre significa vivir en un hogar en el que se ingresan menos de 9.626 € anuales. Si vivir con esa cantidad de dinero es muy difícil y provoca importantes carencias en la calidad de vida, entonces ¿de qué ma-

nera se puede vivir en un hogar con ingresos de 534 € mensuales por unidad de consumo, que es el límite máximo para considerar que se está en pobreza severa?¹⁴ ¿Qué significa en términos concretos vivir en situación de pobreza severa en España? Naturalmente, un trabajo de corte exclusivamente cuantitativo como este no puede responder exhaustivamente a la pregunta, pero el análisis de los microdatos que ofrece la Encuesta de Condiciones de Vida, del INE, pueden ayudar a avanzar en la respuesta.

PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA



¹⁴ No hay que olvidar que las unidades de consumo contabilizan de forma diferente a las personas adultas y a los niños del hogar (ver nota al pie nº 1). Por ejemplo, un hogar de dos adultos y dos menores tiene 2,1 unidades de consumo, es decir, si el hogar es pobre, cada persona de esa familia dispone para vivir de 393 € mensuales como máximo (534 € por unidad de consumo), y si el hogar está en pobreza severa, el límite máximo es de 262 € (500 € por unidad de consumo).

Pero no solo eso, ya se ha indicado que todos los datos sobre condiciones de vida, excepto los de renta, se refieren al año 2020 y, por tanto, incluyen el efecto de la COVID-19. Al respecto, **las personas en pobreza severa vivían mal antes de la pandemia, viven mal durante la misma y vivirán mal cuando acabe**. En este sentido, el efecto de la expansión del virus debería notarse más en la extensión de la pobreza severa que en su intensidad; la extensión se verá el año que viene, cuando aparezcan los datos de renta 2020 y puedan calcularse los porcentajes de pobreza y de pobreza severa. La intensidad de las consecuencias, sin embargo, se transparenta en el enorme **aumento de la privación material severa¹⁵, que ha pasado desde el 4,7 % hasta el 7 % en un año, es decir, un incremento del 49 %, la pérdida de lo avanzado en cinco años y un retroceso súbito a los valores de los años más duros de la crisis**.

Renta

Una parte del discurso de recuperación que se repitió desde el año 2014, al menos hasta la llegada del coronavirus, se basó en el crecimiento de la renta media. Efectivamente, desde que alcanzó su valor más bajo, en año 2014, la renta media por persona se incrementó en 1.901 € hasta llegar a los 12.292 € actuales, con un aumento del 18,3 %. No obstante, como siempre sucede con

En cualquier caso, y a falta de análisis más profundos, los resultados contradictorios en algunas variables, por ejemplo, las dificultades para llegar a fin de mes, la capacidad de afrontar gastos imprevistos y otras parecen indicar el alcance de las **medidas del Escudo Social implementadas a partir de marzo del 2020**, que apoyaron a las familias con un bono energético, la prohibición de cortar los suministros básicos, ampliación de alquileres y suspensión de los desahucios. Todo ello ha supuesto un balón de oxígeno para una parte de los hogares en pobreza severa, y plantean la necesidad de su mantenimiento a medio y largo plazo y una atención preferente al análisis de las posibles consecuencias cuando estas medidas lleguen a su fin.

En lo que sigue se analizan algunas de estas cuestiones.

las medias, esta evolución general oculta importantes diferencias entre las personas que pretende representar. El gráfico siguiente muestra la **desigual evolución de la renta media por persona**, para el total de la población, para las que están en pobreza severa y para el resto de las personas (personas no pobres y aquellas que son pobres, pero no están pobreza severa).

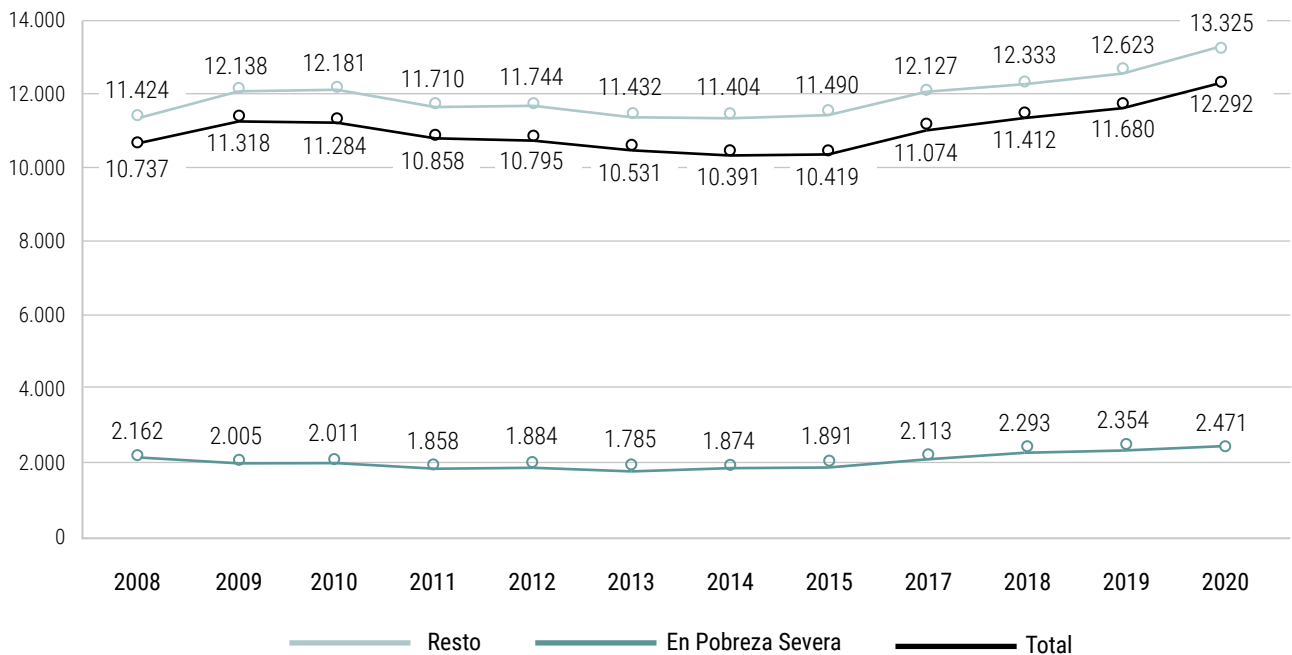
15 Definición, conceptos asociados y datos en último apartado del capítulo sobre privación material.

Por una parte, para 2020, la renta media anual de las personas que no están en pobreza severa alcanza los 13.325 €, cifra que no sólo es 10.854 € más elevada que la de las personas en pobreza severa (2.471 €), sino que la multiplica por 5. Por otra parte, el incremento de la renta media desde el año 2014 fue de 1.921 € para el primer grupo y sólo de 597 € para el segundo, es decir, las personas en pobreza severa adquirieron tres veces menos de la capacidad absoluta de consumo que el resto, lo que muestra la

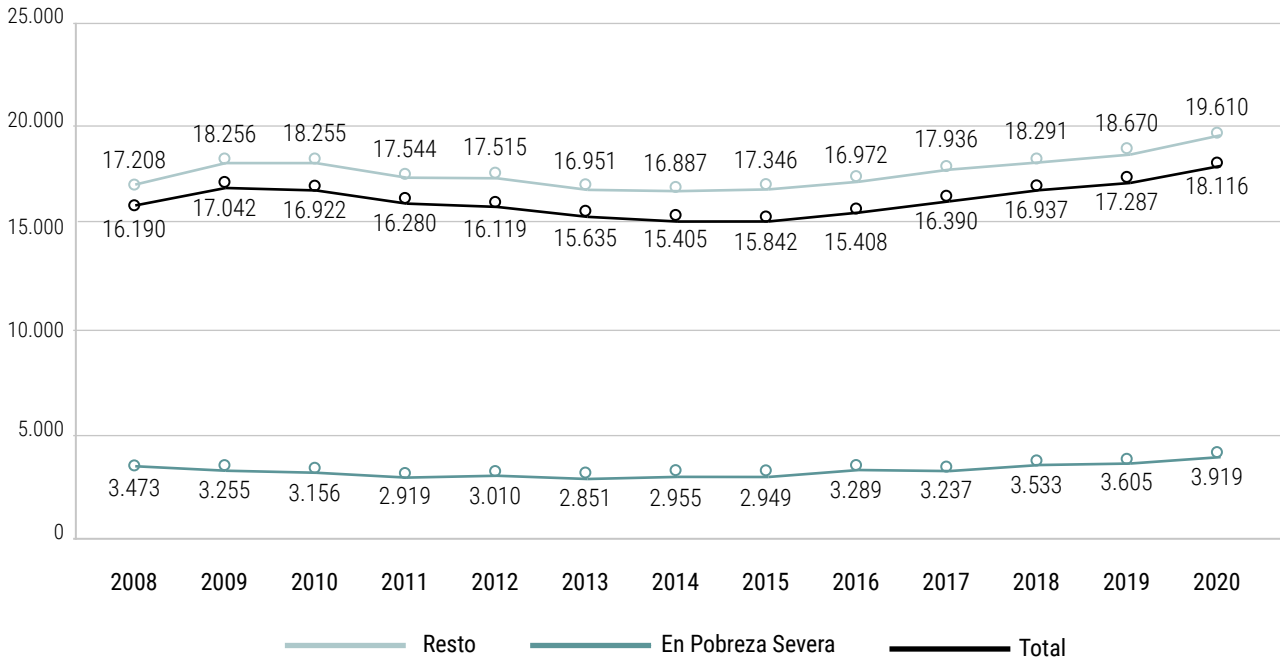
falacia de la recuperación proclamada para todas las personas.

Aunque es cierto que, en términos porcentuales, la renta media de las personas en pobreza severa se incrementó un 32 % desde 2014 y la de las personas que no lo están en un 16,8 %, esta diferencia se evapora cuando se piensa en las cifras base del cálculo: 1.873 € para las personas en pobreza severa y 11.404 € para el resto de población; y es que un 32 % de casi nada, sigue siendo casi nada.

RENDA ANUAL MEDIA POR PERSONA SEGÚN POBREZA SEVERA



RENDA ANUAL MEDIA POR UNIDAD DE CONSUMO SEGÚN POBREZA SEVERA



Si se analiza la renta por unidad de consumo, que es la magnitud que se utiliza para definir la pobreza, las diferencias son aún más acusadas (nótese la diferencia en los intervalos de rentas –eje de las abscisas, vertical– entre ambos gráficos). Por ejem-

plo, si se considera el año 2020, la renta media por unidad de consumo de las personas en pobreza severa alcanzó los 3.919 €, cifra que es más de cinco veces inferior a los 19.610 € que obtiene el resto de las personas.

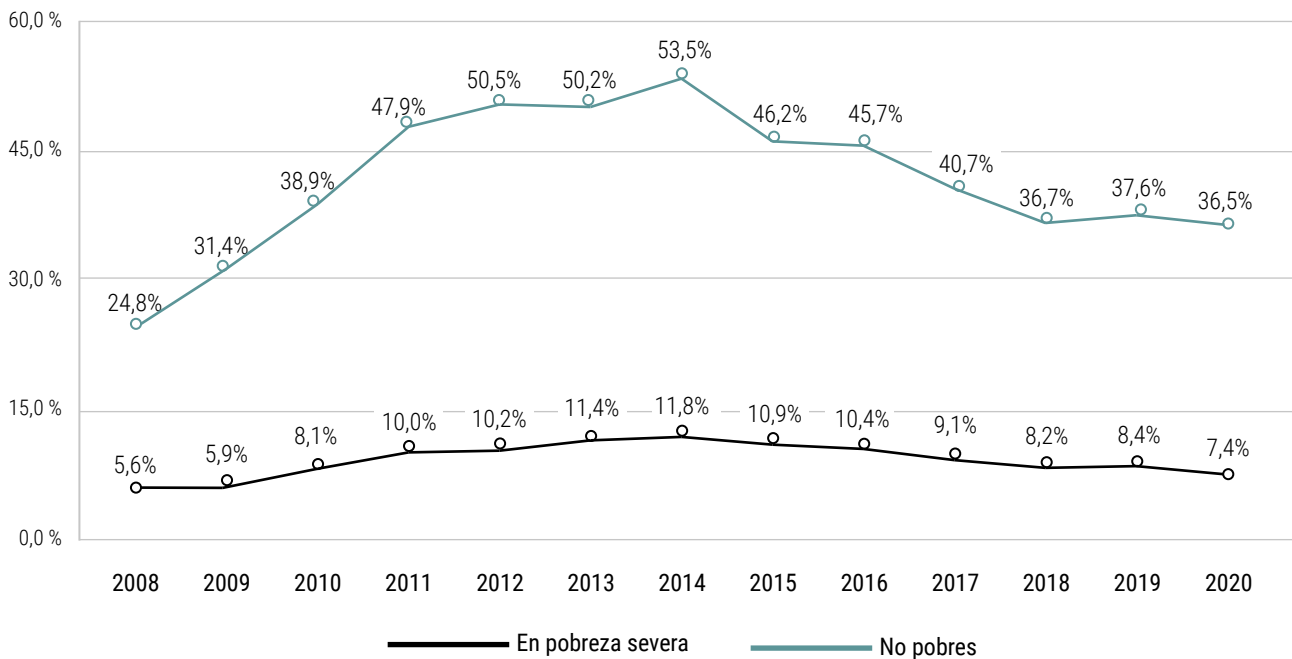


Empleo

Algo más de **una de cada tres personas que están en pobreza severa (36,5 %)** residen en hogares con **Baja Intensidad de Empleo (BITH)¹⁶**, cifra que **contrasta notablemente con el 7,4 % correspondiente al resto de la población** que no lo está. El gráfico siguiente muestra las enormes diferencias entre ambos grupos, tanto en lo que se refiere a su valor porcentual como a la evolución durante

el periodo. Debe destacarse que para todos los años las cifras de la población en pobreza severa que residen en hogares con baja intensidad de empleo quintuplican a las de aquellos hogares que no lo están. Además, para ambos grupos, los porcentajes son aproximadamente un 50% más elevados que los registrados en 2008.

BITH Y POBREZA SEVERA



16 La intensidad de trabajo por hogar se define como la relación entre el número de meses trabajados efectivamente por todos sus miembros en edad de trabajar y el número máximo de meses que, en teoría, podrían hacerlo. El indicador comprende a las personas de 0 a 59 años que viven en hogares con una intensidad de empleo inferior a 0,2.

Por ejemplo, en un hogar con dos adultos, si trabajan los dos en jornada completa, la intensidad del trabajo es de 1; si sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es de 0,5; y si uno de los adultos trabaja a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo es de 0,75. Si uno de ellos trabaja a media jornada y el otro no trabaja, la intensidad del trabajo es de 0,25 y el hogar no se considera en BITH. Este último ejemplo ilustra el carácter sumamente estricto del indicador.

Una de las causas más importantes de la pobreza y de la pobreza severa es no disponer de empleo; sin embargo, también lo es disponer de uno cuya contraprestación económica es insuficiente para que la persona que trabaja y su familia puedan satisfacer sus necesidades básicas. En los últimos años, importantes organizaciones¹⁷ han llamado la atención sobre la pérdida de calidad en el empleo, tanto en lo que se refiere a la seguridad como a la estabilidad y al salario. La consecuencia ha sido un proceso de reducción del carácter protector del trabajo contra la pobreza, basado en la equívoca y machaconamente repetida idea de que lo importante es la creación de empleo y es mejor un empleo precario que no tener ninguno. **Cuando se trata de luchar contra la pobreza, es cierto que para no ser pobre hay que tener un trabajo, pero la inversa es falsa: como demuestran los datos, se puede conseguir un trabajo y ser pobre e, incluso, trabajar y ser muy pobre.**

La relación entre pobreza y trabajo está bien estudiada en el informe “El Estado de la pobreza”¹⁸ del año 2020, donde se indica que el 13,2 % de las personas con trabajo son pobres, y que el 33 % de las personas que son pobres y están en edad de trabajar, disponen de un empleo. Estas cifras son altas, y tam-

bién incompatibles con la función protectora del empleo para el inconsciente colectivo. Pero, no se trata solo de que no todo el trabajo protege contra las estrecheces de la pobreza, sino que, además, en un importante porcentaje de casos, ni siquiera permite abandonar las situaciones más extremas.

El gráfico siguiente muestra el porcentaje de personas ocupadas que están en pobreza severa desde el comienzo de la crisis económica. En la actualidad, el último dato disponible indica que el 5 % de las personas que tienen empleo está en pobreza severa. Con las cifras de ocupados que corresponden a ese año¹⁹, resulta **que hay algo más de 988.000 personas que tienen empleo y que, al mismo tiempo, están en pobreza severa.**

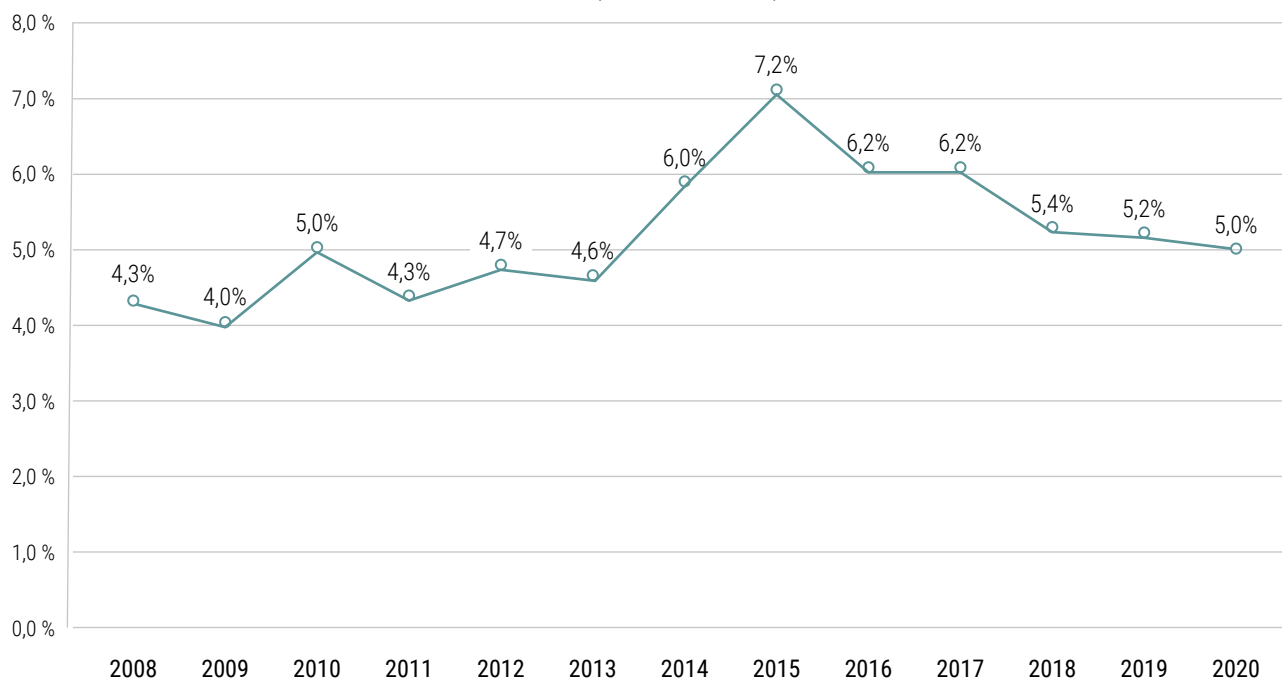
Por otra parte, en el gráfico puede observarse claramente que **la tasa de pobreza severa entre personas ocupadas se mantuvo relativamente constante entre los años 2008 y 2013 y que sufrió un incremento notable solo a partir del 2014, que es, justamente, el año datado como el del comienzo de la recuperación económica, y en el cual, además, comienza a ser posible medir las consecuencias de la reforma laboral de 2012 entre las personas pobres.**

17 Por ejemplo, la OCDE en su informe “Outlook Employment 2018” advierte sobre la evolución negativa de los salarios en España causada principalmente por “la importante y creciente proporción de trabajos mal pagados o a tiempo parcial involuntario”.

18 EAPN-ES, disponible en <https://www.eapn.es/estadodepobreza/capitulos-2020.php>

19 Los porcentajes de pobreza siempre corresponden al año anterior de la ECV, por tanto, deben considerarse los datos de ocupados del año 2019 (Fuente EPA): 19,7793 millones de ocupados x 5 % = 988.000 personas ocupadas en pobreza severa.

OCUPADAS/OS EN POBREZA SEVERA (16 o más años)



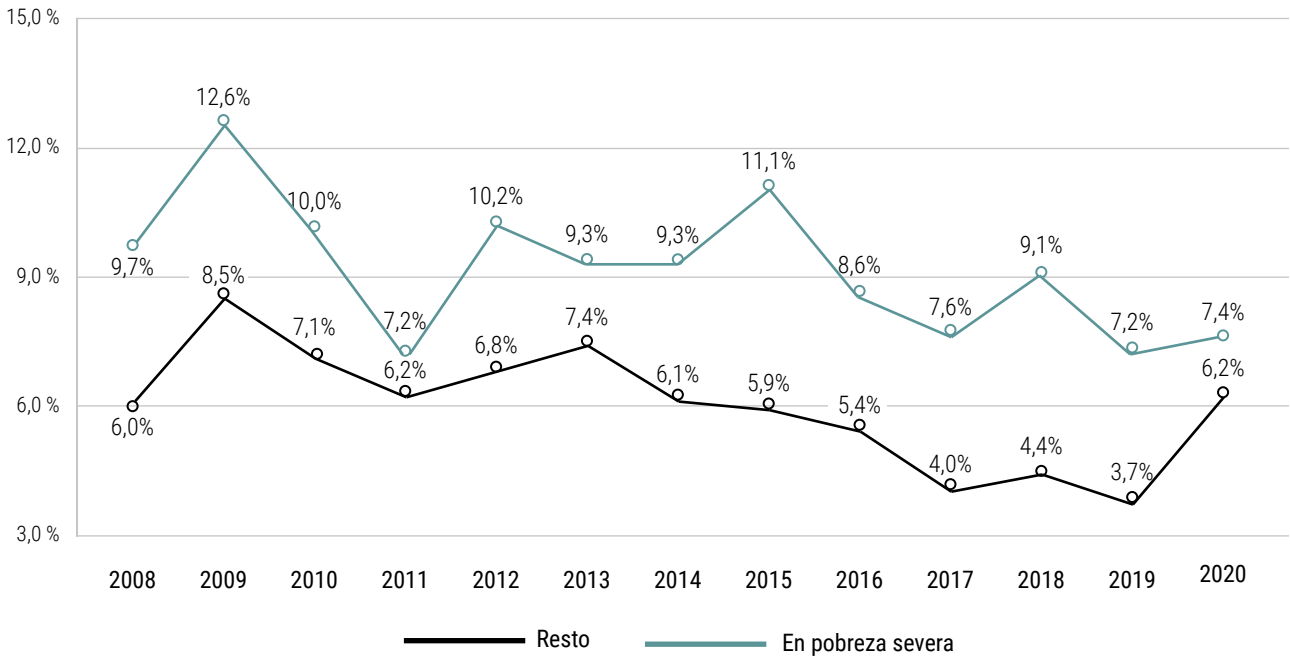
En este sentido, entre los años 2008 y 2013, el porcentaje medio de personas ocupadas que estaban en pobreza severa era del 4,5 % y, a partir de entonces, entre los años 2014 y 2018 se elevó al 6,2 %. Todo ello se relegó a un segundo plano de la agenda pública para centrarse exclusivamente en resaltar el crecimiento de la tasa de empleo.

Además, las personas en pobreza severa cambian o pierden su empleo en mayor

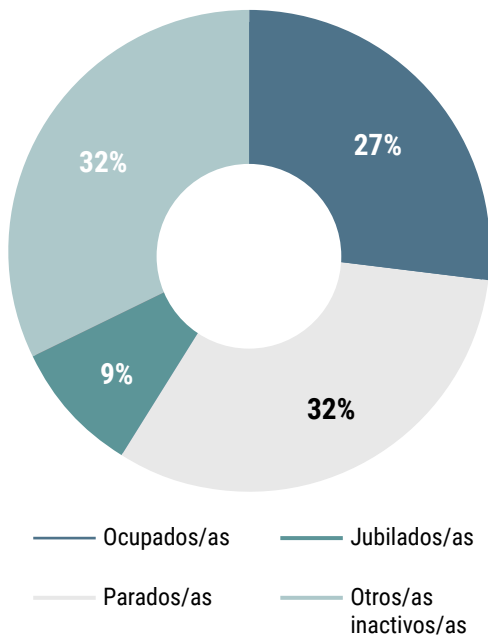
proporción que el resto de la población, con diferencias que, según el año, ha superado los 5 puntos porcentuales. Para el año 2020, las cifras se encuentran muy próximas debido, fundamentalmente, al fuerte incremento de los despidos o cambios de empleo entre la población que no está en pobreza severa (2,5 puntos porcentuales, que equivalen a un aumento del 68 %), causado por la pandemia de la COVID-19²⁰.

20 Dado que la pregunta en el cuestionario de la ECV 2020 se refiere a un cambio de trabajo "en los últimos 12 meses", puede inferirse que el crecimiento es debido a la pandemia.

CAMBIO O PERDIDA DE EMPLEO EN EL ÚLTIMO AÑO POR FIN DE CONTRATO O CAUSAS EMPRESARIALES



POBREZA SEVERA Y ACTIVIDAD 2020



Finalmente, como se verá más adelante, **solamente una de cada tres personas adultas en pobreza severa (31,6 %) está en paro. No es el desempleo, entonces, lo que define exclusivamente a la pobreza severa.** Por el contrario, las personas ocupadas suponen el 27,5 % del total en pobreza severa, el 9,4 % están jubiladas y el 31,6 % restante corresponde a otras personas inactivas. Además, estas cifras han variado muy poco en los últimos cuatro años. La conclusión es que **actuar sobre la cantidad de trabajo es importante, pero solo mejoraría las condiciones del 31,6 % que están en paro**, es decir, de un tercio de las personas que están en pobreza severa. Para el resto, esta medida no resolverá el problema.

Condiciones de vivienda

Uno de los aspectos más importantes para mantener una calidad de vida mínimamente aceptable es disponer de una vivienda habitable, de tamaño apropiado y económicamente asequible. Además, las medidas de confinamiento decretadas a raíz de la pandemia de la covid-19 han puesto de manifiesto con rotundidad la profunda relación entre vivienda, calidad de vida y salud. Por otra parte, tener acceso a una vivienda en condiciones adecuadas es una necesidad básica de las personas que fue reconocida en la Declaración Universal de Derechos

Humanos de 1948 y en el artículo 47 de la Constitución Española, y que, además, se considera una cuestión fundamental en los procesos de inclusión.

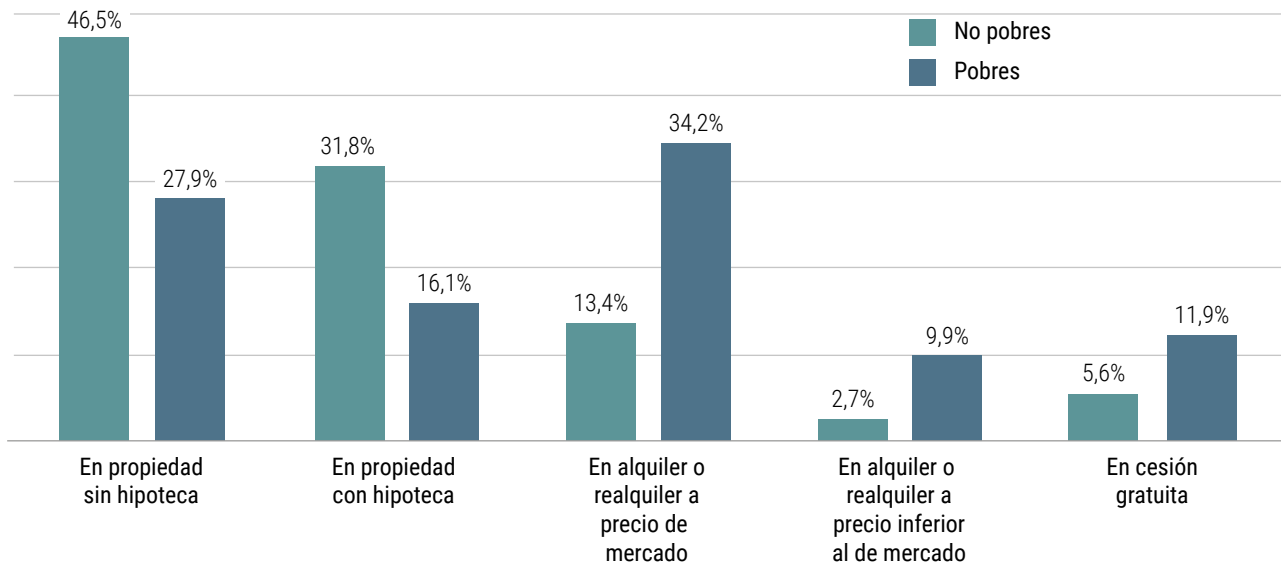
En lo que sigue se estudia la disponibilidad de algunas características relevantes de la vivienda según la posición de pobreza. **Para todas las variables analizadas, los datos muestran el alto porcentaje de personas en pobreza severa con dificultades para mantener una vivienda en condiciones correctas de calidad.**

Régimen de tenencia de vivienda

Las condiciones de las viviendas del grupo más pobre son muy diferentes a las del resto de la población. En primer lugar, solo el 27,9 % de las personas en pobreza severa tiene una vivienda en propiedad totalmente paga-

da y otro 16,6 % tiene hipoteca pendiente. Entre ambas cifras totalizan **un 44 % de la población en pobreza severa que tiene vivienda propia, cifra que contrasta enormemente con el 78,4 % del resto de la población.**

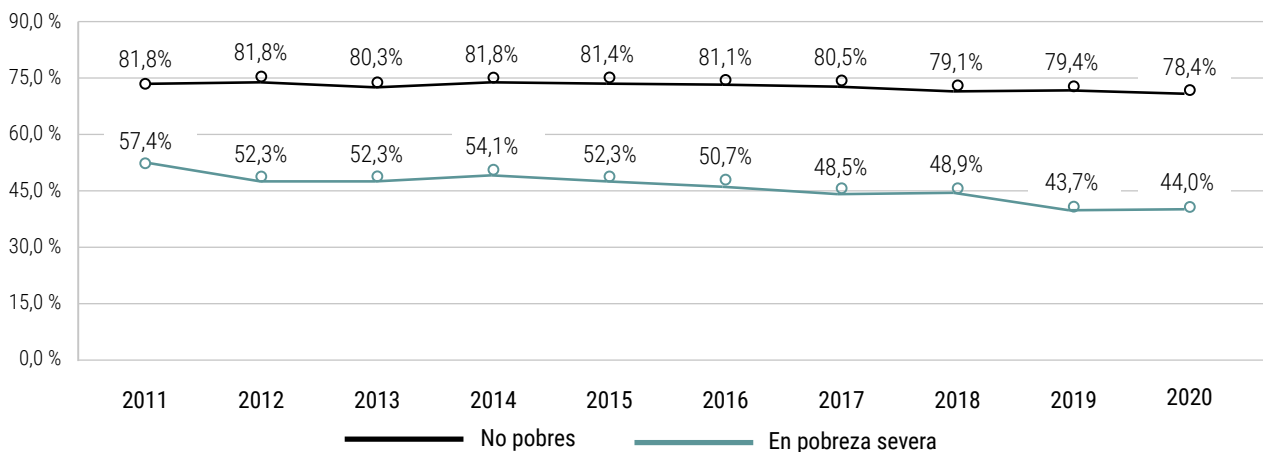
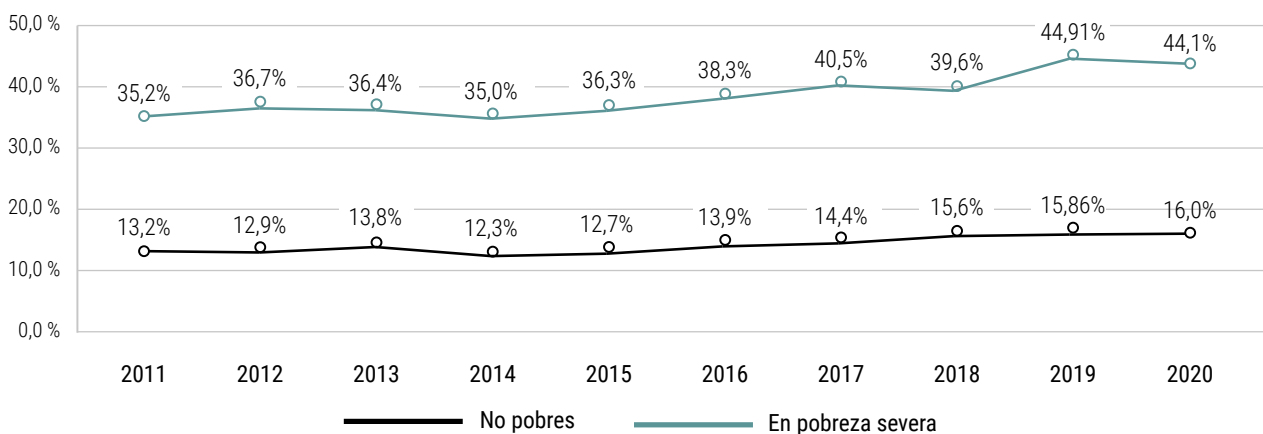
RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVENDA



En segundo lugar, **la propiedad de la vivienda se aleja cada vez más de las personas en pobreza severa**. Es significativo observar cómo, desde que se tienen registros, la capacidad de las personas en riesgo de pobreza para tener una vivienda propia ha disminuido progresivamente.

En el año 2011, el 57,4 % de la población en pobreza severa, es decir, más de la mitad, disponía de una vivienda en propiedad y ya en el año 2014, año del comienzo oficial de la recuperación económica, había bajado al

54,1 %. Desde entonces, tal como se muestra en el gráfico siguiente, el proceso de reducción continuó hasta las cifras actuales. Para el resto de las personas que no están en pobreza severa, el comportamiento de la tasa de propiedad de la vivienda fue mucho más estable y se mantuvo en torno al 80%. En el conjunto del período, **el porcentaje de personas en pobreza severa con vivienda en propiedad se redujo 13,4 puntos porcentuales (23,3 %) y, sin embargo, para el resto de las personas solo lo hizo en 3,4 puntos (4,2 %)**.

VIVIENDA EN PROPIEDAD (HIPOTECADA O PAGADA)

VIVIENDA EN ALQUILER (A PRECIO DE MERCADO O MENOR)


Finalmente, estas cifras tienen su corolario en el aumento de las personas en pobreza severa que residen en viviendas de alquiler, ya sea a precio de mercado o inferior. Sus datos triplican a las personas que no están en pobreza. Respecto al precio de mercado, el porcentaje más bajo se produjo en el 2014, en el que alquilaban su vivienda el 35 % de las personas en pobreza severa y solo el 12 % del resto. Desde entonces, a pesar de coincidir con el período

de recuperación económica, el alquiler a precio de mercado o inferior se incrementó entre la población pobre en casi nueve puntos porcentuales hasta llegar al 44,1 % y en tres puntos porcentuales hasta el 16,1 % entre el resto. Debe destacarse que gran parte de este aumento corresponde a las personas que alquilan a precios de mercado. Para alquileres a precios inferiores, los porcentajes oscilan alrededor del 10 % en la población en pobreza severa y de 2 % en el resto.

Gasto elevado en vivienda

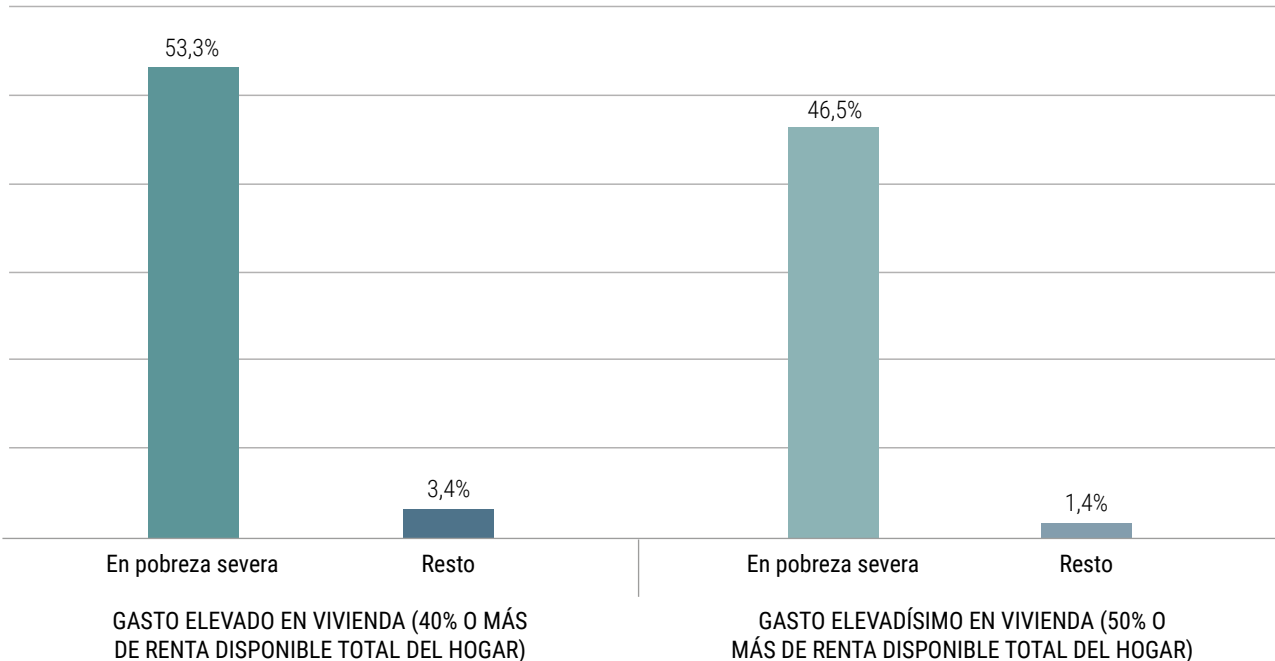
El gasto en vivienda absorbe una parte muy importante de la renta de los hogares pues representa, para 2020, aproximadamente el 33 % de la renta disponible por persona. Además, determina tanto el acceso a una vivienda en condiciones de calidad adecuadas, como la renta efectivamente disponible para otros gastos importantes, tales como los relativos a alimentación, vestido y otros. Esto es especialmente importante en el caso de las personas en pobreza severa, caracterizadas, como se ha visto, por rentas extraordinariamente bajas. Así, para este grupo, un

gasto elevado en vivienda suele llevar aparejado limitaciones significativas en otras necesidades materiales.

Para el cálculo de la variable se consideran los gastos de alquiler o hipoteca, seguros, gastos comunitarios, tasas de basura y otros impuestos, reparaciones y gastos de servicios de agua, electricidad, gas y otras fuentes de energía. **Se considera que los gastos totales en la vivienda suponen una carga elevada cuando la suma de todos ellos representa el 40 % o más de la renta disponible total del hogar.**



GASTO ELEVADO EN VIVIENDA (2020)



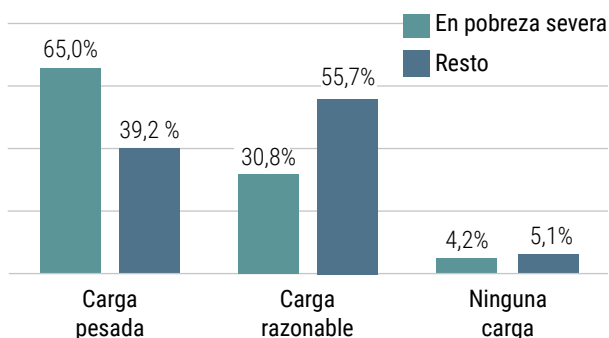
Los resultados del análisis indican que **el 53,3 % de las personas en pobreza severa, es decir, más de la mitad de ellas, viven en hogares que dedican más del 40 % de su renta disponible total para el mantenimiento de los gastos relacionados con la vivienda.** Por otra parte, la extraordinaria precariedad del colectivo se pone de manifiesto con mayor intensidad si se eleva al 50 % el umbral para calcular el gasto elevado en vivienda. En este caso, **el 46,5 % de las personas en pobreza severa dedican más de la mitad de su renta disponible a los gastos de vivienda.**

Por otra parte, **solo el 3,4 % de las personas que no están en pobreza tienen un gasto elevado en vivienda.** Para este segundo grupo, sin embargo, el valor no tiene el mismo significado, puesto que, con rentas muy

elevadas es perfectamente posible dedicar el 40 % o más a los gastos de vivienda y, aun así, disponer de ingresos suficientes para el resto de necesidades.

Respecto a la carga para los hogares, dados los datos anteriores, no puede sorprender que **para dos de cada tres personas en pobreza severa (65 %) los gastos totales de la vivienda suponen una carga pesada. Además, el 6,2 % de esas personas sufrió cortes de luz o de gas** y dejó de disponer en alguna ocasión de alguna de sus fuentes habituales de energía. Para el caso de las personas que no están en pobreza, solo el 39,2 % considera que los gastos del hogar son una carga pesada y el 0,8 % dejó de disponer al menos en alguna ocasión de sus fuentes de energía.

LOS GASTOS TOTALES DE LA VIVIENDA SON UNA:



Calidad de la vivienda y entorno

A continuación, se analizan algunas variables que proporcionan información sobre la calidad de la vivienda y las condiciones del entorno en la que se sitúa. Respecto a estas cuestiones, se verá que los porcentajes de personas en pobreza severa que sufren los problemas señalados son muy superiores a los de las personas que no son pobres. Por otra parte, no es posible dejar de señalar que muchos de estos problemas corresponden a la responsabilidad pública y el hecho de que se produzcan esas diferencias es una manifestación clara del sesgo que se produce en el cuidado del entorno público.

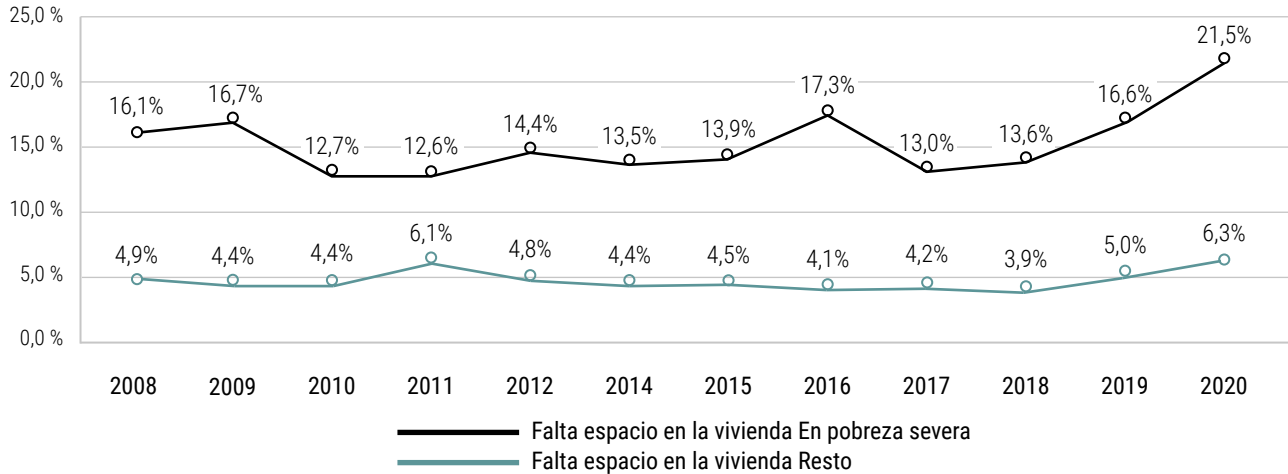
En primer lugar, respecto a la calidad de la propia vivienda se analizan la disponibilidad de luz natural, la falta de espacio en la vivienda, la capacidad para sustituir los muebles viejos o estropeados, la capacidad para mantener la vivienda con una temperatura adecuada y la existencia de goteras, humedades o podredumbre. Como puede verse en los gráficos siguientes, **todos estos problemas afectan**

a la población en pobreza severa en medidas que pueden ser hasta siete veces más elevadas que las del resto de la población; además, muchos de ellos, han supuesto un factor importante de malestar físico y psicológico de las familias durante los momentos más graves de la crisis de la covid-19. Si residir en una vivienda que no reúne las condiciones adecuadas es de por sí difícil para los miembros del hogar, el confinamiento en semejantes condiciones hizo que la experiencia de la covid-19 fuera mucho más dificultosa que para el resto de la población.

La falta de espacio suficiente en la vivienda ha sido una de las grandes dificultades para las familias durante el 2020; y ha sido señalada no sólo por los problemas de intimidad y habitabilidad, sino también por el aumento en los contagios familiares y la imposibilidad de aislar adecuadamente a las personas que enfermaron del coronavirus en los hogares pobres.

Se considera que a una vivienda le falta espacio si no dispone de habitaciones suficientes para mantener la intimidad de todos sus miembros en función de la edad, del sexo y de las relaciones entre ellos. Para ello, el número mínimo de habitaciones debe ser: una por pareja, una para el hogar en su conjunto y una para cada persona sola de 18 o más años. En el caso de los NNA, una para cada dos personas del mismo sexo entre 12 y 17 años o para cada una si son de distinto sexo, y una para parejas de niños menores de 12 años.

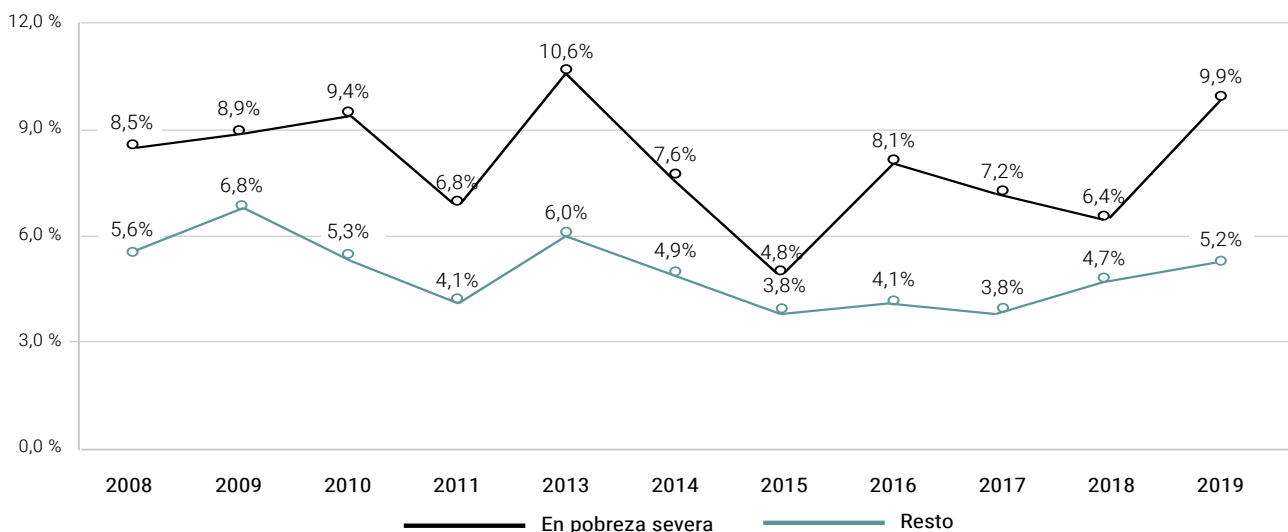
FALTA DE ESPACIO EN LA VIVIENDA



En primer lugar, **el porcentaje de personas en pobreza severa con falta de espacio en la vivienda prácticamente triplica para todos los años al medido entre el resto de la población. Para el año 2020, el 21,5 % de las personas en pobreza severa reside en viviendas sin espacio suficiente y solo lo hace el 6,3 % de las personas que no lo son.** Entre las causas de esta situación puede citarse la presión hacia la búsqueda de vi-

viendas baratas y, por tanto, pequeñas, y la propensión al agrupamiento como estrategia de reducción de gastos. Por otra parte, estas tendencias se agudizaron en el año 2020 como consecuencia de la pandemia y, como se ha visto, la tasa de población en viviendas sin suficiente espacio alcanzó los valores más altos de todo el período estudiado, tanto para las personas en pobreza severa como para el resto.

ESCASEZ DE LUZ NATURAL EN LA VIVIENDA



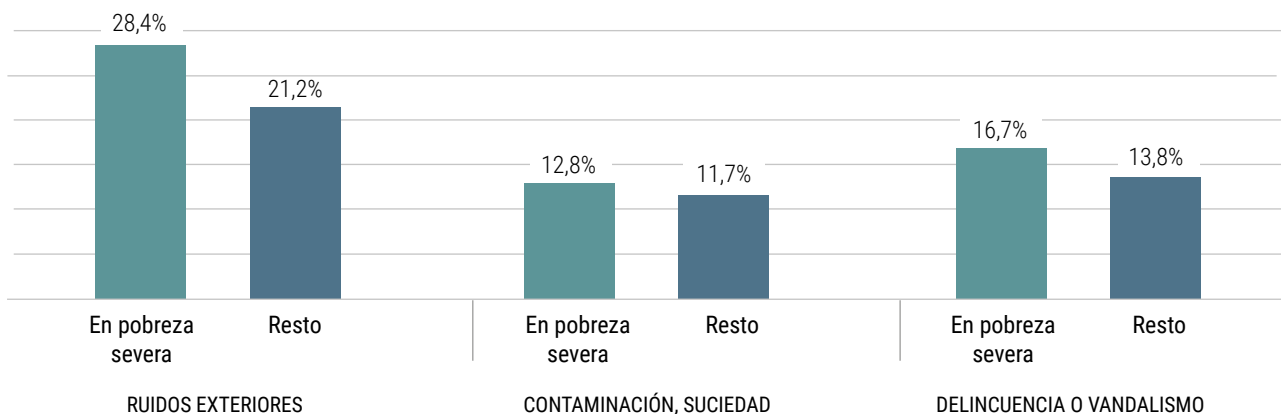
Lo mismo ocurre con la escasez de luz natural. El 2020 presenta los datos más elevados de toda la serie histórica, tanto para las personas en pobreza severa como para el resto de la población (18 % y 9,9 %, respectivamente). Además, supone la diferencia más grande entre ambos grupos. En el gráfico se puede observar cómo el pico máximo en este ítem que se dio en 2013 se ha visto ampliamente superado en el 2020, cuando la experiencia del confinamiento de la covid-19 ha puesto de relieve las carencias en las viviendas.

Por otra parte, **una de cada cuatro personas en pobreza severa (26,4 %) no puede mantener su vivienda con una temperatura adecuada en los meses de invierno**, lo que ha venido a llamarse pobreza energética, situación que solo sucede para el 9,3 % del resto de las personas. Además, **el 29,3 % tiene goteras, humedades o podredumbre en su vivienda**, y el **60,9 %, casi dos de cada tres personas, no puede sustituir los muebles estropeados o viejos**. El porcentaje de personas en pobreza severa que soportan

todos estos problemas es entre una y tres veces superior al registrado entre las personas no pobres.

Respecto a la calidad del medio ambiente, es aceptado que tiene un efecto directo en el bienestar y la salud de las personas. Además, es responsabilidad directa de las distintas administraciones y las diferencias según la situación de pobreza de las personas reflejan sesgos en la asignación de recursos públicos. Aquí se analizan los problemas de ruidos, contaminación, suciedad ambiental y existencia de delincuencia o vandalismo en la zona de la vivienda. Como puede verse en el gráfico siguiente, **con datos de 2020, el problema al que más deben enfrentarse las personas en pobreza severa es al de los ruidos. El valor de este año (28,4 %) se ha incrementado en 10,7 puntos porcentuales con respecto al año 2019 y es el más alto de toda la serie histórica**. También ha crecido mucho entre el resto de la población, ya que ha pasado del 13,7 % en el 2019 al 21,2 % de la actualidad.

CALIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

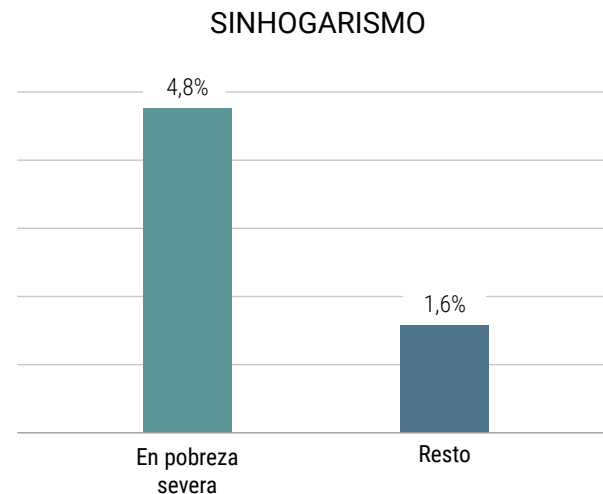


Dificultades de alojamiento

Finalmente, el capítulo sobre vivienda se completa con el estudio sobre existencia de dificultades de alojamiento que han obligado a las personas a alojarse temporalmente en casas de amigos o familiares, en albergues o centros de acogida, en chabolas, chozas o cuevas, o a dormir en la calle en algún momento. La falta de una vivienda o alojamiento permanente es un problema de exclusión social extrema que genera enormes problemas de alimentación, seguridad, higiene, intimidad y otros. Los últimos datos disponibles corresponden al año 2018, en el que se consultó sobre dificultades de alojamiento.

Solo el 1,4 % de las personas en pobreza severa se vieron obligados en algún momento a alojar temporalmente en albergues o centros de acogida, chabolas, chozas o cuevas, o en la calle o en un espacio público. Si se agregan las personas que han debido alojar

temporalmente en casas de amigos o familiares, la cifra llega al 4,8 % de las personas en pobreza severa y al 1,6 % del resto de la población. Debe destacarse que **la escasa cuantía de estas cifras permite deslindar el sinhogarismo de la pobreza severa: una persona sin hogar está en pobreza severa, sin embargo, casi nunca una persona en pobreza severa es una persona sin hogar.**



Privación material

En este capítulo se presentan 19 variables que miden carencias o privaciones de carácter material en determinados aspectos o bienes de consumo que se consideran importantes, y que deben asegurarse para mantener una calidad de vida adecuada a la que caracteriza a la sociedad española en su conjunto. Además, se incluyen dos indicadores subjetivos, sobre capacidad para afrontar gastos imprevistos y para llegar a fin de mes, que muestran la vulnerabilidad general

de las personas y su capacidad para afrontar dificultades económicas.

En último lugar se presenta el indicador de Privación material severa que señala a las personas que manifiestan carencias en al menos cuatro de nueve ítems de consumo seleccionados a nivel europeo.

Para el análisis de estos datos debe tenerse en cuenta que su marco de validez corres-

ponde al año 2020, es decir, **son datos medidos durante la pandemia y reflejan sus consecuencias en la vida de las personas.** Así, puede verse que, para la mayoría de las variables, hay un incremento importante con respecto al año anterior que debe ser achacado, probablemente de forma exclusiva, a los efectos socioeconómicos de la COVID-19.

Los datos muestran la extraordinaria vulnerabilidad y privaciones que deben enfren-

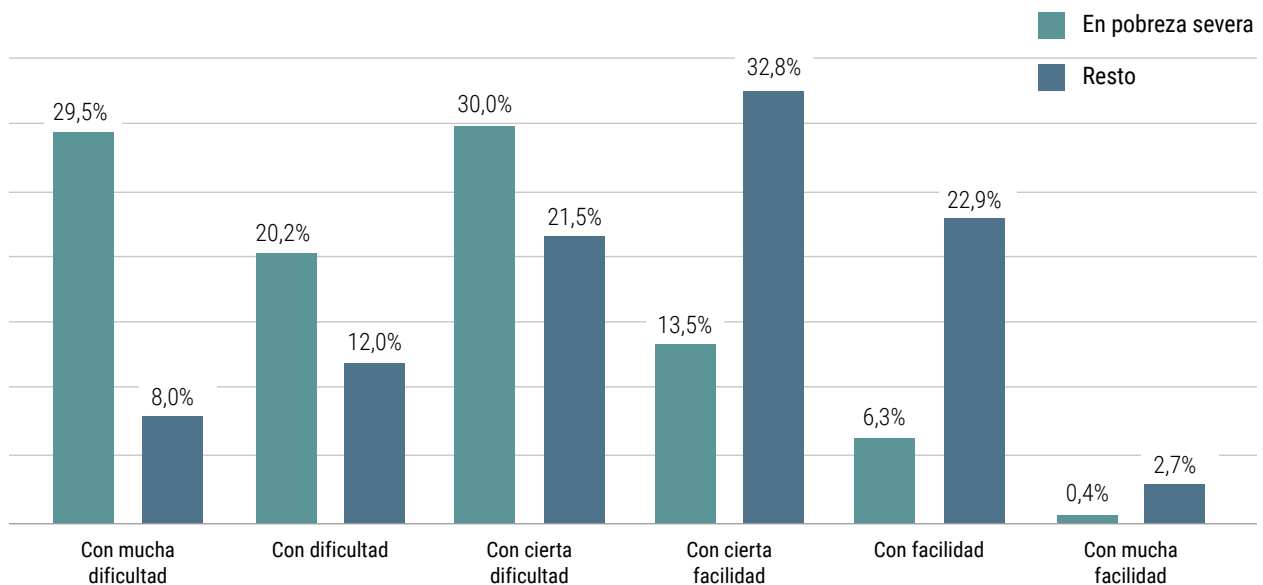
tar las personas en pobreza severa. Para la práctica totalidad de los diferentes ítems de consumo medidos, el porcentaje de personas en pobreza severa que no pueden permitírselos multiplica entre cuatro y seis veces el valor medido entre la población que no está en pobreza severa. La conclusión general es, entonces, que la pobreza severa tiene consecuencias enormes sobre la vida de las personas y que se han incrementado notablemente con el añadido de la pandemia.

Capacidad para llegar a fin de mes

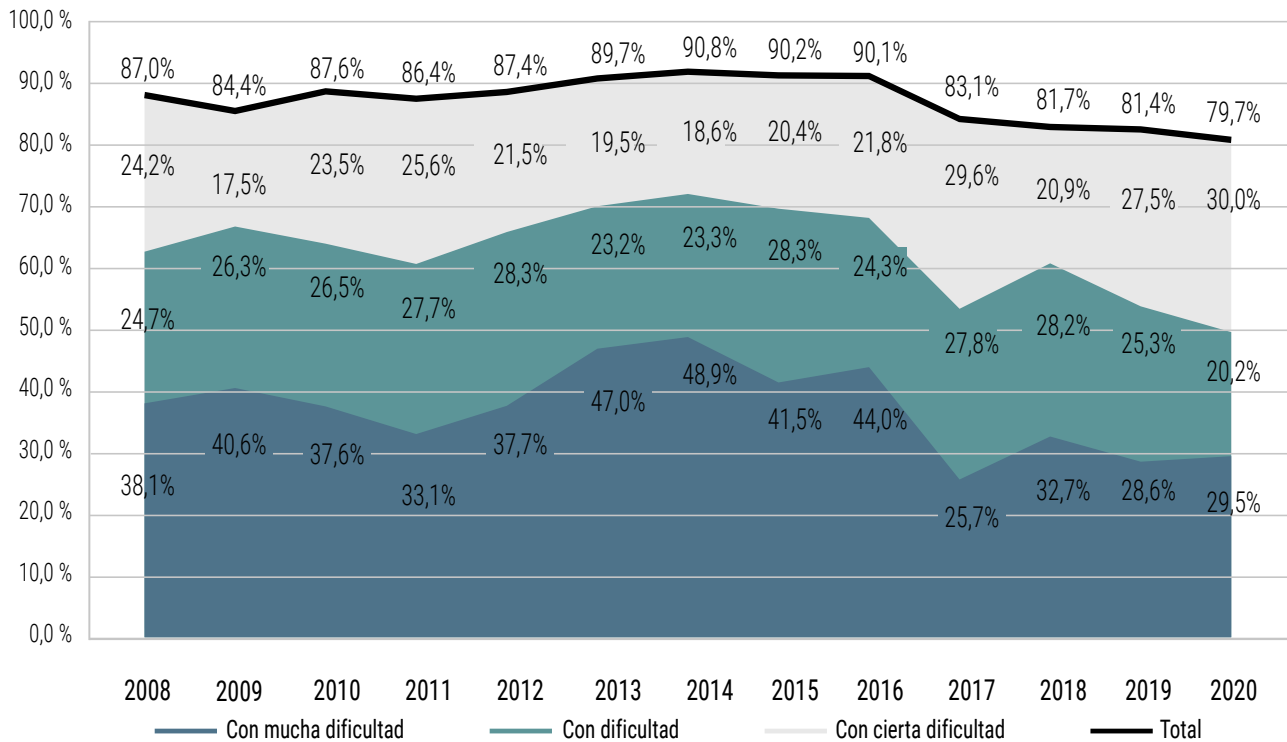
Indicador que complementa de manera subjetiva a los de Privación Material Severa y que mide las dificultades expresadas por las personas para hacer frente a sus gastos mensuales habituales. Puede verse en el gráfico que **casi una de cada tres personas en pobreza severa (29,5 %) declara muchas**

dificultades para llegar a fin de mes y que el 79,7 % manifiesta alguno de los tres niveles de dificultad que se incluyen. Para las personas que no están en pobreza severa, solo el 8 % manifiesta muchas dificultades y un total del 41,5 % indica alguna clase de dificultad para llegar a fin de mes.

CAPACIDAD PARA LLEGAR A FIN DE MES



CAPACIDAD DEL HOGAR PARA LLEGAR A FIN DE MES PERSONAS EN POBREZA SEVERA



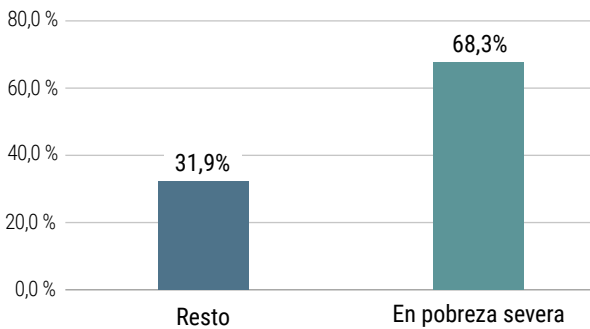
La evolución de la capacidad para llegar a fin de mes de las personas en pobreza severa puede verse en el gráfico anterior. El porcentaje de personas con alguna clase de dificultad se mantuvo relativamente constante (entre el 87 % y el 90 %) hasta el año 2016 y luego se redujo con cierta intensidad hasta el 79,7 %. El subconjunto que más aportó a la reducción fue el grupo de personas que experimentaron muchas dificultades para llegar a fin de mes, cuya tasa se redujo casi 20 puntos porcentuales entre 2014 y 2020. En cualquier caso, los porcentajes siguen siendo extraordinariamente elevados.

Con respecto al año pasado, se produjo un descenso de casi dos puntos del porcentaje

total de personas que expresaron dificultades para llegar a fin de mes que se debió exclusivamente a la opción intermedia de “con dificultad”, que se redujo cinco puntos porcentuales. Por el contrario, se incrementaron los porcentajes de las opciones de mayor y menor dificultad. La opción “con mucha dificultad” se incrementó en un punto porcentual y la opción “con cierta dificultad” lo hizo en 2,5 puntos; es decir, aunque pequeño, se produjo un desplazamiento desde las opciones de mayor dificultad hacia las de menos. No puede dejar de señalarse la importancia de las medidas sociales implementadas en la lucha contra la COVID-19 y su influencia en la contención que expresan estas cifras.

Capacidad para afrontar gastos imprevistos

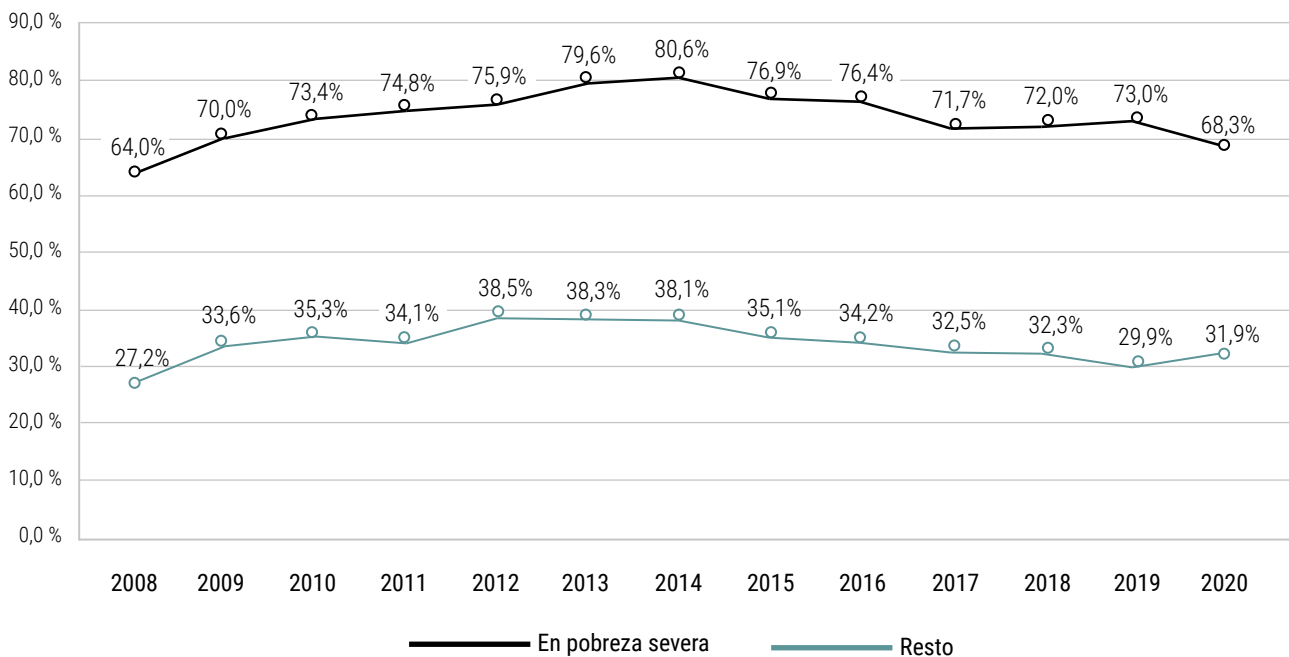
NO TIENE CAPACIDAD PARA AFRONTAR GASTOS IMPREVISTOS



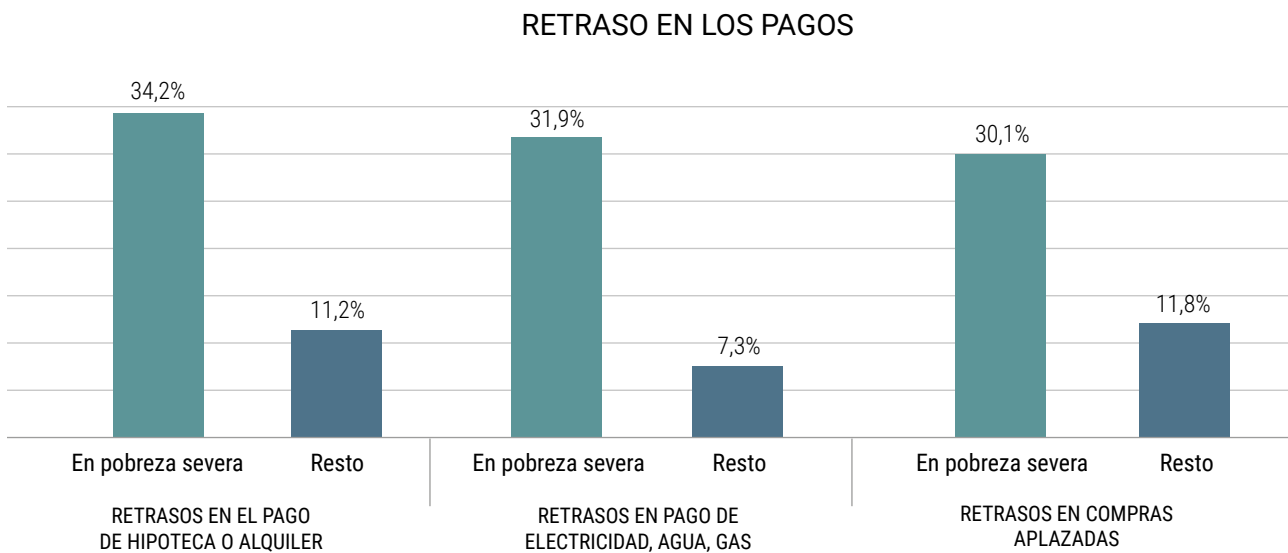
El indicador de capacidad para afrontar gastos imprevistos es el segundo que complementa de manera subjetiva los datos de Privación Material Severa. La pregunta concreta

que se realiza a los encuestados es: ¿Cree que su hogar tiene capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto de 700 € con sus propios recursos? Para el año 2020, respuestas indican **que la inmensa mayoría de personas en pobreza severa (68,3 %) viven al día y no tienen ninguna capacidad de hacer frente a este gasto inesperado.** Para las personas en pobreza severa los porcentajes han oscilado entre el 64% registrado en el año 2008 y el 80,6% del año 2014. Aunque se aprecia una reducción de casi cinco puntos porcentuales con respecto al año pasado, la cifra dobla sobradamente el 31,9 % registrado entre las personas que no están en pobreza severa.

SIN CAPACIDAD PARA AFRONTAR GASTOS IMPREVISTOS



Retrasos en pagos de hipoteca, recibos, préstamos o compras aplazadas



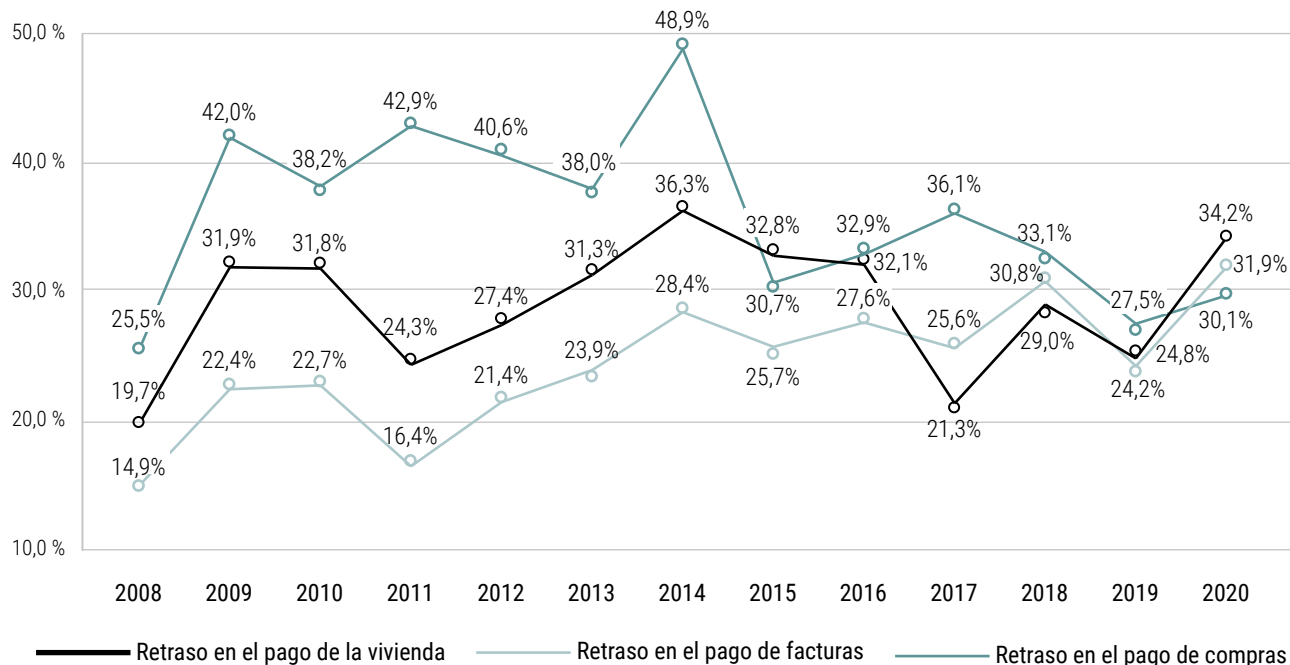
Las variables investigan si el hogar ha tenido retrasos en el pago de hipotecas o alquiler, en los recibos de suministros o de compras aplazadas en el último año. **Entre el 34,2 % y el 30,1 % de las personas en pobreza severa se han visto obligadas a retrasar pagos relacionados con la vivienda y sus suministros y/o compras a plazos en el año 2020. Estas cifras al menos triplican al del resto de la población.**

La evolución temporal puede verse en el gráfico siguiente y para las tres variables es similar, con un incremento intenso entre los años 2008 y 2014, que ha prácticamente doblado cifras iniciales, y luego una

reducción menos intensa hasta el año pasado que no sirvió para regresar al punto de partida y, nuevamente, un intenso crecimiento este último año a causa de los problemas derivados de la COVID-19, excepto en los retrasos en el pago de compras cuyo incremento fue muy moderado a causa de la contracción del gasto familiar (el gasto medio por hogar se redujo un 10,7 % con respecto al año 2019²¹). Debe destacarse que el 34 % de las personas en pobreza severa tuvo retrasos en el pago de la vivienda, con un aumento de más de 10 puntos porcentuales con respecto al año anterior y que el 32 % se retrasó en el pago de distintos servicios.

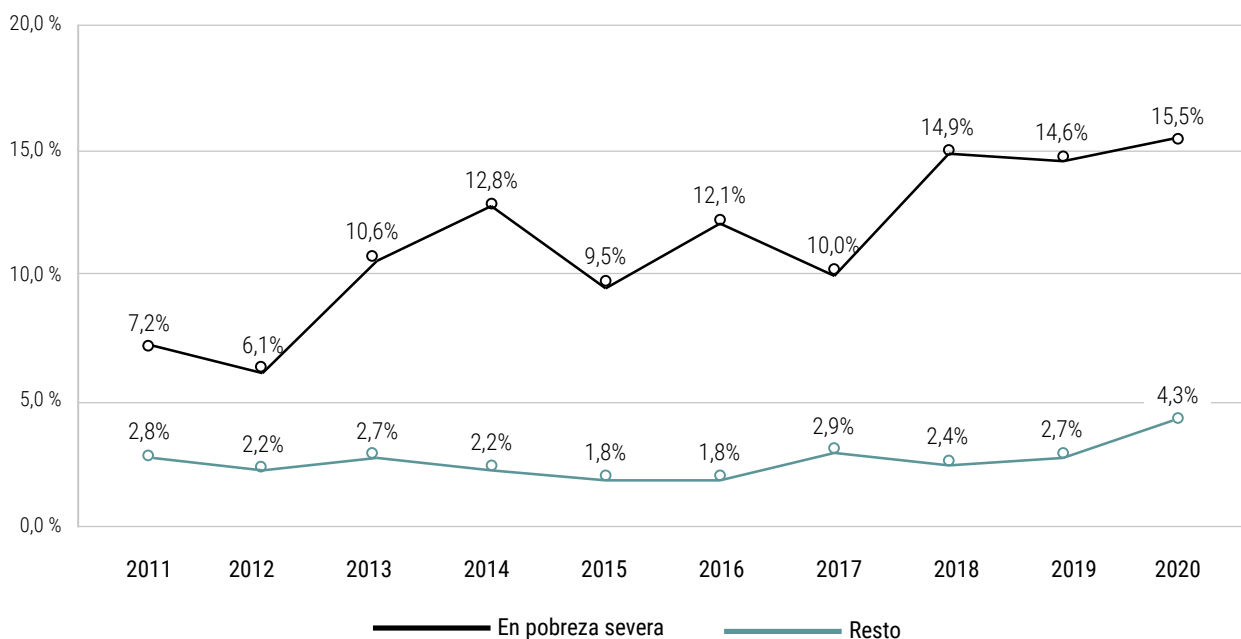
21 Fuente: Encuesta de presupuestos familiares. INE.

RETRASO EN PAGOS. POBREZA SEVERA



Permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días

NO PUEDE PERMITIRSE UNA COMIDA DE CARNE, POLLO O PESCADO CADA DOS DÍAS



El 15,5 % de las personas en pobreza severa no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado o su equivalente en proteínas vegetales, cada dos días. Para el caso de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en pobreza severa la cifra alcanza un valor similar (15,3 %).

Como puede verse en el gráfico de evolución, el valor en 2020 supone el más elevado en la totalidad del período. Nuevamente, deben destacarse las elevadas cifras de los últimos tres años que, en un indicador tan sen-

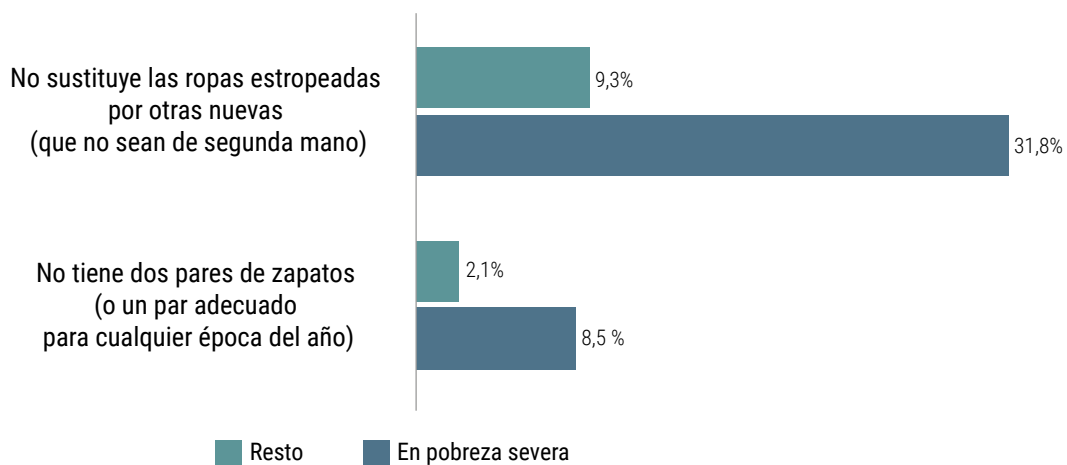
sible como es la capacidad de alimentarse adecuadamente, indican que la calidad de vida de los grupos más pobres no se recupera, independientemente del efecto de la COVID-19. Para las personas que no están en pobreza severa la tasa de personas que no pueden alimentarse correctamente con proteínas se había mantenido más o menos constante entre el 2 % y el 3 %. Sin embargo, en un grupo con menos ayudas, la COVID-19 no solo multiplicó la cifra del año anterior por 1,5, sino que también le hizo alcanzar el valor más alto del período.

Ropa

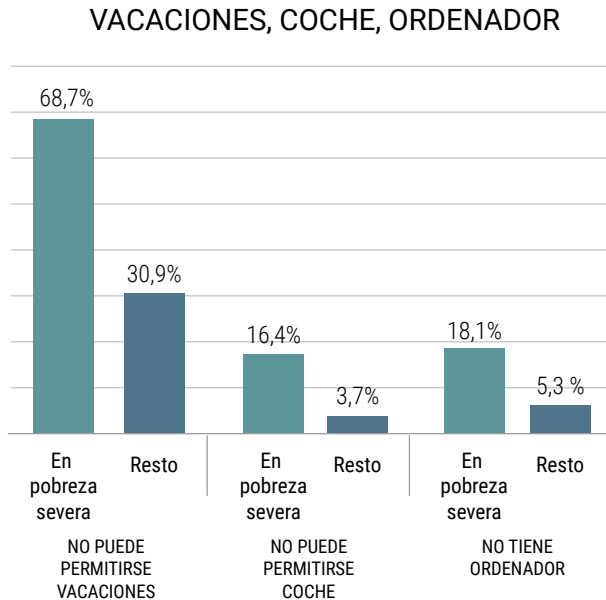
Una de cada tres personas en pobreza severa no puede permitirse sustituir las ropas

estropeadas por otras nuevas y un 8,5 % no puede tener dos pares de zapatos.

ROPA QUE NO PUEDE PERMITIRSE



Vacaciones, coche, ordenador y cuenta bancaria



El 68,7 % de las personas que están en pobreza severa, no puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. A pesar de que la cifra se ha reducido 12 puntos porcentuales desde el año 2014, en que era del 80,7 %, todavía duplica al porcentaje que se registra en el resto de la población. Además, **un 16,4 % no puede tener un coche, un 18,1 % no dispone de ordenador, el 9,7 % no puede permitirse una conexión a internet móvil o fija y el 16,2 % no tiene acceso a una cuenta bancaria** (dato del año 2010, último disponible). Entre las personas que no están en pobreza severa los valores son sustancialmente inferiores y suponen el 3,7 %, el 5,3 %, el 2,1 % y el 6 %, respectivamente.

Es conocido que la imposibilidad de permitirse uno o más de estos bienes limita seriamente la capacidad de integración social

de las personas. Por ejemplo, no poder tener una cuenta bancaria impide, entre otras cosas, domiciliar ingresos o gastos, tales como salarios, recibos de suministros o ayudas y prestaciones, como el Ingreso Mínimo Vital u otras; acceder a un crédito de consumo, indispensable para muchos bienes cuyo precio no permite pago al contado; disponer de una línea de teléfono y de conexión a Internet con un mínimo de calidad, pues su pago siempre debe domiciliarse, lo que obliga a utilizar líneas de prepago, mucho más caras e ineficaces, así como un sinnúmero de ventajas que las personas no pobres utilizan de forma cotidiana, especialmente con los nuevos usos, procesos de consumo y empleo impuestos por la COVID-19.

No disponer de ordenador y conexión a Internet determina la capacidad de comu-

nicación, entretenimiento, trabajo y formación de las personas en pobreza severa durante la pandemia: para los NNA significa la imposibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la sociedad del futuro, que ya es presente por el coronavirus, y condenarse a la exclusión social para el resto de sus vidas, y para las personas adultas implica la necesidad de invertir mucho tiempo y dinero para acceder a importantes y necesarios recursos que están disponibles gratuitamente vía web para el resto de las personas. En este sentido, la llegada de la covid-19 hizo que las nuevas tecnologías se volvieran esenciales para trabajar, formarse, acceder a información y al ocio. Esta necesidad se percibe como muy importante y probablemente es la causa del **gran esfuerzo hecho por muchas personas en pobreza severa para obtener conexión a Internet y disponer de un ordenador**. Así, el porcentaje de

personas en pobreza severa que no pueden permitirse una conexión a Internet ha bajado en 10 puntos porcentuales con respecto al 2019, y el de disponer de un ordenador lo ha hecho en 6 p.p.

Finalmente, no tener coche limita seriamente la movilidad, especialmente en personas pobres que residen en barrios mal comunicados y lejanos de las áreas de consumo y de empleo, o en zonas rurales. En cuanto a las vacaciones, debe recordarse que el descanso es un derecho social reconocido constitucionalmente, que tiene como fines principales “permitir recuperar las energías gastadas en la actividad que desempeña, proteger su salud física y mental, el desarrollo de su labor con mayor eficiencia, y la posibilidad de atender otras tareas que permitan el desarrollo integral como persona integrante de un grupo familiar”²².

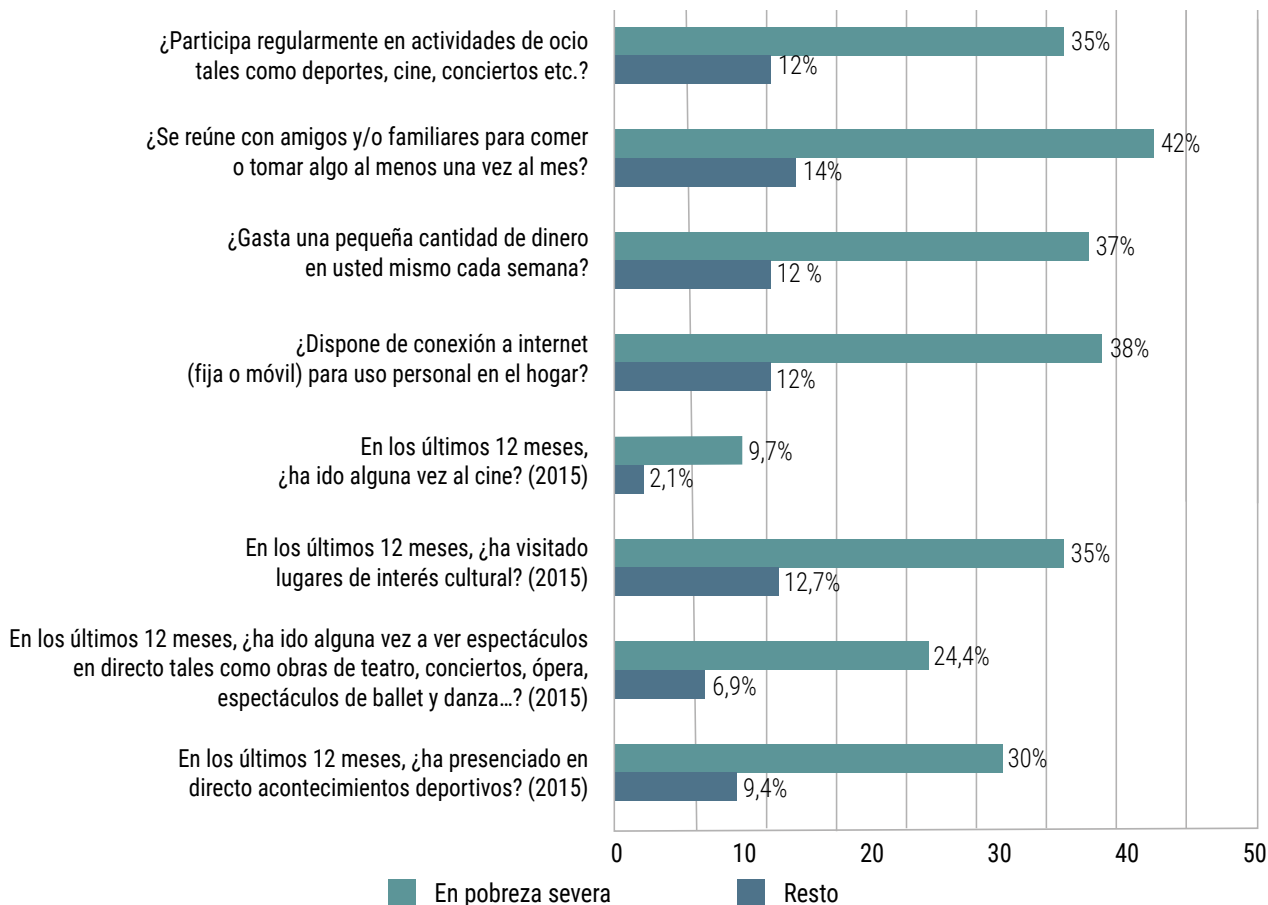
Ocio y cultura

Las actividades de ocio, cultura y mantenimiento de relaciones sociales, indispensables para el desarrollo personal, bienestar emocional y mejora de las oportunidades disponibles, se consideran necesidades básicas. Así está reconocido, por ejemplo, en el artículo 27.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, relativo

al derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y los beneficios que de él resulten. Sin embargo, la satisfacción de estas necesidades también está muy alejada de las personas en pobreza severa.

22 “El derecho a desconectarse y al descanso está reconocido en la Constitución española”. Javier Puyol, disponible en <https://confilegal.com/20170104-el-derecho-a-desconectarse-y-al-descanso-esta-reconocido-en-la-constitucion-espanola/>

ACTIVIDADES DE OCIO Y CULTURA QUE NO PUEDEN PERMITIRSE



Así, **entre el 30 % y el 42 % de ellas no puede permitirse participar en deportes, ir al cine o a conciertos, etc.; visitar lugares de interés cultural, tales como museos o exposiciones.** Entre las personas no pobres el porcentaje oscila entre el 9,4 y el 14 % es decir, son muy inferiores, pero indican que también entre ellas existen ciertos grupos para los cuales las dificultades para acceder a las actividades de ocio y cultura tienen cierta importancia.

Además, **el 24,4 % no puede permitirse el reunirse al menos una vez al mes con amigos y/o familiares para comer o tomar algo** y el 35 % de las personas pobres no pueden permitirse el gastar una pequeña cantidad de dinero en ellos mismos cada semana, lo que limita sus opciones de ocio y su vida social. Esta cifra contrasta con el 6,9 % y el 12,7 % de las personas no pobres en las mismas situaciones.

Personas con privación material severa

Como resumen de este apartado se analiza la privación material severa (PMS), que incluye a aquellas personas que viven en hogares que no pueden afrontar cuatro o más conceptos, ítems o elementos de consumo, de un total de nueve considerados básicos en el territorio europeo. La privación material severa es un indicador de vulnerabilidad grave y cada uno de sus ítems es indispensable para la participación en la sociedad europea.

Por otra parte, es importante mostrar que no es lo mismo estar en Privación Material Severa que en pobreza severa, aunque en algunos casos coincidan en la misma persona. Las razones por las cuales no existe una equivalencia directa entre pobreza y privación material severa son muchas. Por ejemplo, hay hogares de personas mayores que no cumplen criterios de pobreza económica y, para ayudar a sus hijos, comen más barato, no calientan la casa o reducen muchísimo sus gastos. También hay que decir que **la utilización de unidades de consumo dificulta el cumplimiento de los criterios de pobreza en los hogares, especialmente aquellos con NNA, pero no los de Privación Material Severa**. Por otra parte, se puede ser pobre y no estar en Privación Material Severa, gracias a la ayuda de familiares, ONG u otras personas.

Los elementos de consumo que se consideran en la Privación Material Severa son:

- No pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

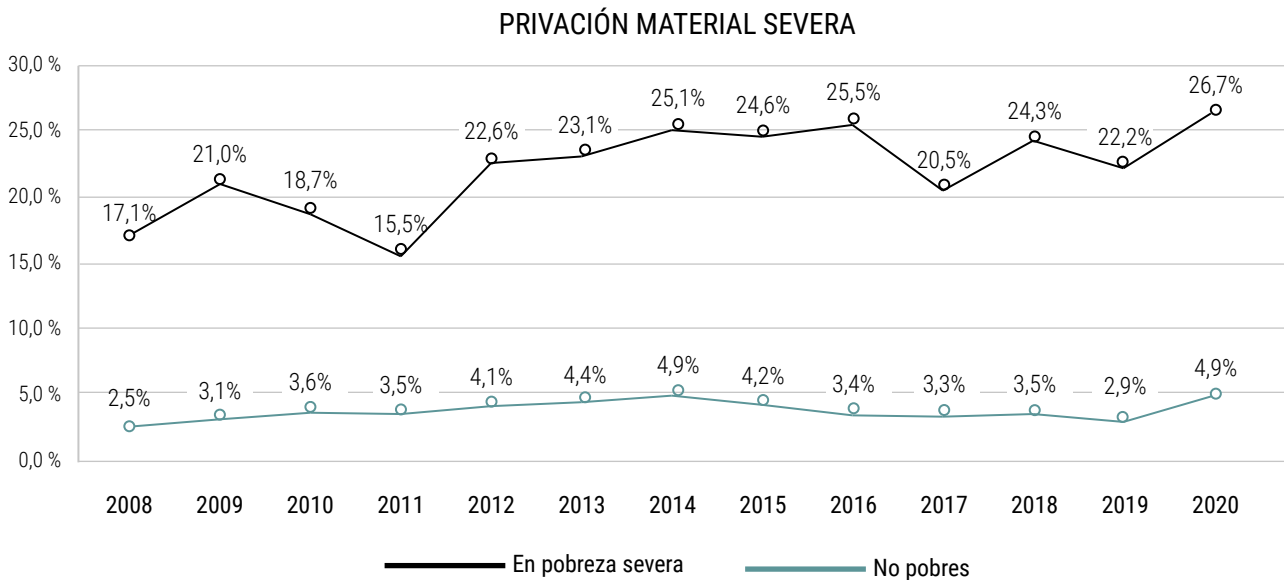
- No pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
- No tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.
- Han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses.
- No pueden permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
- No pueden permitirse disponer de un teléfono.
- No pueden permitirse disponer de un televisor.
- No pueden permitirse disponer de una lavadora.
- No pueden permitirse disponer de un automóvil.

En primer lugar, **para el año 2020, el 26,7 % de las personas en pobreza severa está en Privación Material Severa, cifra que es 5,5 veces superior al 4,9 % que se mide en el resto de la población.**

En segundo lugar, **la recuperación económica no ha tenido como consecuencia la reducción de las tasas de privación material**

severa entre la población más pobre. En el gráfico puede verse un incremento sostenido entre los años 2011 y 2014. A partir de entonces, la privación material severa se mantiene relativamente constante y en torno al 25 % de la población en pobreza severa, con una mínima reducción en el año 2019. Sin embargo, en el 2020, la llegada de

la pandemia provoca una importante subida de la privación material severa²³, tanto en la población general, en la que alcanza máximos históricos, con un aumento desde el 4,7 % hasta el 7 % en un año, es decir, un incremento del 49 %, como entre la población en pobreza severa, en la que alcanza al 26,7 %.



²³ En la Encuesta de Condiciones de Vida los datos de Privación Material Severa se refieren al 2020 por lo que reflejan la situación real de los hogares durante la pandemia.

Bienestar psicológico y emocional

Las variables necesarias para evaluar comparativamente el bienestar emocional y psicológico subjetivo de las personas en pobreza severa fueron analizadas en el primer informe de pobreza severa y provienen del módulo de bienestar, que fue incluido en la ECV de 2018. Dado que en los años 2019 y 2020 no hubo una actualización de los datos, no se considera necesario repetir el capítulo. Sin embargo, el interés de las variables y el mantenimiento de sus valores en el tiempo -por lo menos hasta que puedan estar disponibles datos que incluyan el efecto

de la pandemia- aconseja, al menos, reproducir los principales resultados aquí. Para cualquier ampliación puede consultarse [“EL paisaje del abandono. La pobreza severa en España”²⁴](#).

En primer lugar, se muestran datos sobre la frecuencia de algunos sentimientos para, posteriormente estudiar el sentimiento percibido de exclusión social y, finalmente, pasar a evaluar el grado de satisfacción global con algunos aspectos generales de la vida.



24 EAPN-ES (2020): El paisaje del abandono. La pobreza severa en España. Disponible en: <https://www.eapn.es/publicaciones/408/el-paisaje-del-abandono-la-pobreza-severa-en-espana>

Frecuencia de emociones y sentimientos

En general, para la práctica totalidad de los indicadores estudiados sobre reiteración de sentimientos, los valores de carácter negativo aparecen con mayor frecuencia entre las personas en pobreza severa, pero no son tan elevados como cabría esperar tras el análisis de sus condiciones objetivas de vida. En este sentido, entre el 45 % y el 50 % de las personas en pobreza severa se sienten bajas de moral, tensas, desanimadas o deprimidas siempre, casi siempre o algunas veces. Datos parecidos se obtienen para aquellos casos en que solo algunas veces o nunca las personas se sintieron calmadas y tranquilas, o se sintieron felices.

Sentimiento percibido de exclusión

En la Encuesta de condiciones de vida del año 2018 se incluyó por primera vez la pregunta "¿En qué medida diría que se siente excluido de la sociedad?", para la que se ofrecía una respuesta en forma de escala de Likert, de 0 a 10, en la que 0 significa no excluido y 10 totalmente excluido.

Los resultados obtenidos muestran que **las puntuaciones medias de sentimiento subjetivo de exclusión son extraordinariamente bajas, y esto sucede para todos los casos, estén en pobreza severa o no, es decir, son bajas incluso para aquellas personas cuya situación objetiva está claramente dañada.** Así, la puntuación media obtenida es de 0,81 para el conjunto de la población que no está en pobreza, y de 1,46 para la que sí lo está, todo ello en una escala de 0 a 10. Además, el

71,3 % del primer grupo y el 58,3 % del segundo declaran no sentirse excluidos en absoluto.

Por otra parte, **resulta paradójico que, dados los datos incluidos en este informe, que muestran la situación extraordinariamente desventajosa que soportan las personas en pobreza severa en todos los órdenes analizados, solo un 16 % considere que está algo o muy excluido.** Además, los porcentajes de aquellas personas que se consideran absolutamente excluidas, es decir, que contestaron con un 10 a la pregunta, son absolutamente marginales, tanto para las personas en pobreza severa como para las que no lo están (0,7 % y 0,5 % respectivamente).

Grado de satisfacción global con aspectos generales

A pesar de que, como se ha visto, las personas en pobreza severa muestran un estado de ánimo más decaído, con mayor tensión y baja de moral, su grado de satisfacción con algunos aspectos importantes de su vida es en general bueno, aunque algo inferior al que se registra entre las personas no pobres.

Para las personas en pobreza severa, los mayores porcentajes en puntuaciones de carácter negativo se dieron para el grado de satisfacción global con la situación económica de su hogar, en la que puntuaron entre 0 y 4 el 44,4 % de las personas. Por el contrario, solo el 13,7 % del resto de la población puntuó en el mismo sentido.

COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA

Hasta el momento se ha estudiado la incidencia de la pobreza severa, es decir, su extensión entre la población total y entre algunos colectivos: se ha calculado el número y porcentaje de personas en pobreza severa entre la población general y entre distintos subgrupos organizados a partir de criterios territoriales y de identificación, tales como edad, sexo, nivel educativo, nacionalidad y otros.

Además de estudiar la incidencia, es importante también estudiar la composición y características de la población en pobreza severa. Por ejemplo, sabemos que para 2020, el 26,4 % de la población extranjera proveniente de países externos a la UE están en pobreza severa, pero ¿cuántas personas en pobreza severa son extranjeras?; sabemos que el 5 % de las personas ocupadas son pobres severos, sin embargo, ¿cuántas personas pobres severas están ocupadas?, sabemos que el 4,6 % de las personas con educación superior son pobres severos, pero ¿cuántas personas en pobreza severa tienen educación superior?...

Una razón importante para este análisis es que proporciona instrumentos que facilitan el diseño de medidas para avanzar en la lucha contra la pobreza, especialmente en el caso de la pobreza severa. También hay otra razón significativa, relacionada con la posibilidad de tener un perfil claro y basado en datos reales de las personas que componen el colectivo. Dado que los resultados de la ECV que

el INE publica no proporcionan directamente datos sobre cómo es la población en pobreza severa, los estudios sobre ella son más escasos o, al menos, se mantienen en ámbitos técnicos y difícilmente llegan al conjunto de la población, lo que redundaría en un profundo y generalizado desconocimiento sobre el grupo de población más empobrecida y en el uso de estereotipos o sesgos erróneos para describirla. En España hay 4,5 millones de personas en pobreza severa ¿cuál es su perfil? ¿cómo viven? ¿Cómo sobreviven?

El análisis de los datos muestra un perfil de las personas en pobreza severa muy distinto al que se intenta imponer desde determinados centros de interés. No se trata de personas negligentes que tratan de aprovecharse del sistema social para conseguir vivir sin trabajar. Muy por el contrario, de los datos objetivos se desprende que la gran mayoría de la población en pobreza severa está constituida por personas españolas, muchas de ellas con un nivel educativo medio o alto, en todo caso, más que suficiente para obtener un empleo digno, y, además, con trabajo. En otras palabras, son personas que han realizado todas aquellas acciones que la sociedad exige para tener una “vida digna” y adecuada a los estándares sociales. Sin embargo, permanecen atrapadas en una estructura que no les permite desarrollarse y que, por el contrario, parece trabajar para que el número de personas en pobreza severa siga creciendo.

La tabla siguiente muestra la distribución de la población pobre por sexo, grupos de edad, nivel de estudios, grado de urbanización de la zona en que reside y nacionalidad.

DISTRIBUCIÓN POBLACIÓN EN POBREZA SEVERA 40%

Sexo	Varón	49,4 %
	Mujer	50,6 %
Grupos de edad	Menores de 16 años	23,4 %
	16 a 29 años	16,5 %
	30 a 44 años	23,5 %
	45 a 64 años	26,5 %
	65 o más años	10,0 %
Edad: NNA y adultos	Menores de 18 años	26,0 %
	18 o más años	74,0 %
Grado de urbanización	Zona muy poblada	50,5 %
	Zona media	24,7 %
	Zona poco poblada	24,7 %
Tipología de hogar	Hogares de una persona	13,3 %
	2 adultos sin niños dependientes	14,5 %
	Otros hogares sin niños dependientes	9,5 %
	1 adulto con 1 ó más niños dependientes	6,4 %
	2 adultos con 1 ó más niños dependientes	39,9 %
	Otros hogares con niños dependientes	16,4 %
Familias numerosas	Familias numerosas (3 o más menores)	15,6 %
Nivel de estudios terminados	Educación primaria o inferior	29,1 %
	Educación secundaria primera etapa	28,7 %
	Educación secundaria segunda etapa	24,3 %
	Educación superior	17,9 %
Nacionalidad	España	71,5 %
	Extranjero (resto de la Unión Europea)	9,1 %
	Extranjero (resto del mundo)	19,5 %
Actividad	Ocupados/as	27,5 %
	Parados/as	31,6 %
	Jubilados/as	9,4 %
	Otros/as inactivos/as	31,6 %

En primer lugar, **las personas en pobreza severa alcanzan al 9,5 % de la población española, lo que supone unos 4,5 millones de personas, con un porcentaje algo más elevado de mujeres que de hombres (50,6 % de mujeres, 49,4 % de hombres).**

En segundo lugar, una de cada cuatro personas en pobreza severa **(26 %) tiene menos de 18 años, es decir, es menor de edad. Si a ellos se les suman las personas entre 18 y 29 años, se tiene que dos de cada cinco personas del colectivo (39,9 %) son jóvenes menores de 30 años.** Valorar estos datos requiere tener en cuenta que el 17,6 % de la población censada en España tiene menos de 18 años y el 30 % menos de 30 años. En otras palabras, la juventud está muy sobrerrepresentada entre la población en pobreza severa.

Por otra parte, **el grupo de personas mayores en pobreza severa representa el 10 % del total.** Para este grupo, es importante destacar que la práctica totalidad de sus ingresos vienen determinados por el importe de las pensiones que reciben, es decir, **las personas mayores están en pobreza severa por una cuestión puramente estructural que no pueden modificar en absoluto por sí mismas.** Además, estas personas quedan fuera del nuevo Ingreso Mínimo Vital, cuyo requisito de edad es tener entre 23 y 65 años, o a partir de 18 años si tienen menores a cargo.

En tercer lugar, en cuanto al nivel de estudios, solo un 29,1 % de la población en pobreza severa mayor de 15 años ha terminado la educación primaria o menos y el 28,7 % ha

completado la educación secundaria obligatoria. Además, otro 24,3 % ha completado la segunda etapa de la educación secundaria (bachillerato) y el 17,9 % tienen educación superior. Se tiene, entonces, que **el 42,2 %, es decir, algo menos de la mitad de población en pobreza severa mayor de 15 años ha alcanzado niveles educativos medios o altos** y más que suficientes para conseguir un empleo en condiciones normales. Además, debe destacarse que el porcentaje de personas con estudios superiores en situación de pobreza severa ha crecido un punto con respecto al 2019.

En cuarto lugar, **el 71,5 % de las personas en pobreza severa es española**. Aproximadamente el 9,1 % es extranjera procedente de la Unión Europea y otro 19,5 % procede de países exteriores a la UE. No es cierto, entonces, que la población en pobreza severa esté compuesta fundamentalmente por personas inmigrantes.

En quinto lugar, ya se sabe que el 12 % de las personas ocupadas está en situación de pobreza, lo que indica que no cualquier empleo protege de la pobreza. Además, se indicó en el capítulo correspondiente que el 5 % de las personas con empleo está en situación de pobreza severa, lo que indica, también, que **no cualquier trabajo protege de la pobreza severa**. Por otra parte, **sólo el 32,8 % de las personas en pobreza severa mayores de 15 años, es decir, una de cada tres, está en**

paro. La conclusión es que el desempleo no define a la pobreza severa; muy por el contrario, **el 31,6 %, es decir, casi una de cada tres personas pobres mayores de 15 años, trabajan**, o sea, disponen de un empleo remunerado, pero con un salario que no les permite disponer de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Además, el 9,4 % están jubiladas y el 31,6 % restante de personas en pobreza severa corresponde a otros/as inactivos. Con respecto al 2019 cabe destacar el aumento de las personas jubiladas en pobreza severa, en 1,1 puntos y del resto de inactivos en 3 puntos porcentuales.

En cuanto al hábitat, debe destacarse que la mitad de la población en pobreza severa vive en zonas urbanas (50,5 %) mientras que el 24,7 % de la población pobre vive en zonas medias y otra cuarta parte en áreas rurales o poco pobladas. Dado que la población general se distribuye de forma muy parecida (50,6 %, 23,4 % y 26 %, respectivamente) se puede afirmar que la pobreza severa está homogéneamente distribuida y no hay importantes diferencias en función del hábitat.

Finalmente, los hijos son un factor de riesgo importante para permanecer en pobreza severa, así, el 39,9 % de los hogares están compuestos por dos adultos y uno o más menores dependientes mientras que la cifra para el mismo tipo de familia pero sin hijos dependientes es del 14,5 %.

LA PROTECCIÓN SOCIAL

El Escudo Social

En marzo del 2020 el Gobierno de España puso en marcha un conjunto de medidas destinadas a paliar las consecuencias sociales y económicas de la crisis de la covid-19. Su objetivo es el de implementar disposiciones destinadas a proteger a los hogares en situación de vulnerabilidad social. Entre ellas se encuentra el Ingreso Mínimo Vital (IMV) y los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), además de otros programas destinados al empleo (subsidios para trabajadoras del hogar, ayuda para las personas autónomas, etc.). El Escudo Social tiene como objetivo “evitar [...] el que amplios sectores de la población se vieran afectados en su situación económica de subsistencia e incluso atravesaran en algunos casos el denominado umbral de pobreza.” (BOE).

Entre sus principales medidas se destacan:

- Garantizar el suministro de energía eléctrica, gas natural y agua a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable²⁵, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social y proporcionar un Bono Social que ayude al pago de los suministros.

- Suspender los procesos de desahucio para hogares vulnerables sin alternativa habitacional.
- Crear una prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de la vivienda habitual.

Todas ellas han sido ampliadas hasta octubre del 2021 y obedecen a una estrategia para fomentar la recuperación de las consecuencias de la crisis.

Según los datos disponibles en el BOE, las consecuencias de estas medidas están siendo irregulares. Con respecto al año anterior se produjo una disminución del 8,6 % las ejecuciones hipotecarias en el primer trimestre del 2020 y del 12,6 % en el segundo. Además, el número de lanzamientos practicados derivados de ejecuciones hipotecarias en el segundo trimestre de 2020 fue de 300, lo que supone 13 veces menos que durante el 2019. Sin embargo, las perspectivas son preocupantes ya que ha aumentado el número de solicitudes de juicios verbales que pueden conllevar el alzamiento o el desahucio. Se calcula que para finales de 2021

25 Se calcula quién es consumidor vulnerable en función de sus ingresos con respecto al IPREM.

habrá 140.000 demandas por alzamiento y 28.000 de ejecución hipotecaria, lo que puede suponer toda una crisis para las familias que queden, una vez terminada la prórroga del Escudo Social, sin ningún tipo de protección.

Con respecto al bono energético y la prórroga de los alquileres conviene tener en cuenta recordar que el 53,3 % de las personas en pobreza severa viven en hogares que dedican más del 40 % de su renta disponible total para el mantenimiento de los gastos relacionados con la vivienda y que el 46,5 % de ellas dedican más de la mitad de su renta disponible a los gastos de vivienda. A esto hay que añadir que el 26,2 % no puede mantener su vivienda con una temperatura adecuada y que los precios de la luz se sitúan en la actualidad en récords históricos. Es decir, el Escudo Social, para cumplir con sus objetivos, precisa ir acompañado de otro tipo de medidas en materia de vivienda y suministros.

Con respecto a los ERTE, el año 2020 se cerró con 755.613 personas beneficiarias. Los

datos han ido bajando a lo largo del año. De hecho, desde finales de abril (momento culmen de la crisis) a finales del 2020 el número de personas en ERTE descendió en 2,86 millones de personas, lo que significa que un 79 % de las personas que estuvieron en ERTE pudieron recuperar su situación laboral²⁶.

En definitiva, los datos actuales muestran que el Escudo Social, acompañado por los ERTE y el Ingreso Mínimo Vital está contribuyendo a que las consecuencias de la pandemia para los hogares en pobreza severa se hayan visto disminuidas. La tranquilidad de saber que durante la práctica totalidad del año 2020 las familias no pueden ser desahuciadas o que pueden mantener sus contratos actuales de alquiler, y que los suministros no pueden ser cortados ha supuesto un balón de oxígeno que les permite afrontar sus gastos con mayor desahogo (véanse los datos referidos a la facilidad para llegar a fin de mes). Sin embargo, hay que mantenerse alerta para comprobar las consecuencias futuras de estas medidas.

IMV y Sistema de rentas mínimas

La cuestión siguiente es cómo el sistema protege a esos 4,3 millones de personas que permanecen en pobreza severa en las difíciles condiciones que se han descrito a lo largo de este trabajo. Una de las principales estrategias que se han implementado a nivel estatal es la aprobación, en mayo del 2020

del **Ingreso Mínimo Vital**. Se trata de una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso.

26 <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2021/050120-erte.aspx>

En 2020 el Ingreso Mínimo Vital garantizaba una renta de **462 euros al mes para una persona adulta que viva sola**. Cuando se trata de una unidad de convivencia **esta cantidad se incrementaba en 139 euros al mes por cada persona adicional, adulta o menor, hasta un máximo de 1.015 euros al mes. Además, para las familias monoparentales, se añadía un complemento de 100 €** ²⁷.

En cualquier caso, la prestación que finalmente se recibe se calcula como la diferencia entre los ingresos mensuales que tenga la persona o la unidad de convivencia y la renta garantizada por el IMV para cada caso.

El objetivo del Ingreso Mínimo Vital es el de proporcionar a las personas en situación de pobreza severa de una cobertura económica que les permita aumentar su nivel de vida y les impida caer en la exclusión social. Sin embargo, su puesta en marcha está siendo más difícil de lo previsto. Especialmente por los problemas de cobertura y de complementariedad con las CCAA:

1. Uno de los grandes retos a los que se enfrenta la implantación del Ingreso Mínimo Vital es la de alcanzar los objetivos de cobertura propuestos. Los últimos

datos proporcionados por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (mayo de 2021) señalaban que **el IMV había llegado a 260.000 hogares** (lo que suponen 683.000 personas). Teniendo en cuenta que **las previsiones eran las de llegar a 850.000 hogares**, esto supone que apenas se ha alcanzado algo menos del 30% del objetivo declarado por el Gobierno en junio de 2020. El Estado está teniendo problemas para dar respuesta a **la gran cantidad de solicitudes que se han recibido**; se estiman en torno a 1,1 millones, más las que la Seguridad Social continúa recibiendo, que se calculan en unos 12.000 expedientes nuevos de solicitud cada siete días²⁸.

2. **La complementariedad²⁹ entre las CCAA y el IMV está siendo dificultosa**. No existe un criterio uniforme sobre cómo las rentas mínimas autonómicas se van a imbricar con el IMV ya que esta decisión depende de la legislación de cada comunidad autónoma. Por el momento, lo que se está realizando es un **trasvase de las personas que recibían las rentas autonómicas al IMV**. Así, los 160.000 hogares, que ya están recibiendo el IMV, representan el 85% de las 550.000 beneficiarias

27 Los datos de la cuantía del IMV se refieren al año 2020, sin embargo, esta ayuda está vinculada a la revalorización de las pensiones no contributivas que, en febrero de 2021 se incrementaron en un 1,8 %. Por tanto, el IMV se incrementó en la misma cantidad.

28 Ante esta avalancha de solicitudes, en la modificación de la Ley del 2 de febrero del 2021, propuso que se incluyera a las Entidades del Tercer Sector como mediadoras sociales para poder acreditar ciertos requisitos exigidos en las solicitudes del IMV.

29 Existe una gran variedad de situaciones con respecto a la complementariedad. Así, algunas Rentas Mínimas exigen que el IMV sea solicitado en primer lugar y sólo en caso de denegación se podrá solicitar la Renta Autonómica. En otros casos, aquellas RM cuya cuantía supera a la del IMV van a usar esta diferencia para reforzar las prestaciones del IMV; en otros casos el dinero que las CCAA "ahorren" por la aparición del IMV se van a dedicar a otras políticas sociales o a dotar de una Renta Mínima a aquellos grupos poblacionales que quedan fuera del IMV.

de las Rentas Mínimas de las autonomías de régimen común a finales de 2019.

En la actualidad, se sigue trabajando en el proceso de complementariedad entre las

Rentas Mínimas y el Ingreso Mínimo Vital. Así mismo se están produciendo modificaciones en la ley del IMV para incluir a los grupos poblacionales que se quedaron fuera de la recepción de las ayudas en su primera versión.

Pensiones

Ya se ha indicado que el 10 % de las personas que están en pobreza severa son mayores de 65 años. Como los ingresos de todas ellas dependen fundamentalmente de sus pensiones, ello significa que, por una parte, sus ingresos son fijos, y por otra, que el importe de las pensiones no es suficiente para procurarles una vida digna.

También hay que tener en cuenta que los datos ofrecidos se refieren a pensiones, no a personas ni hogares. Es decir, puede suceder

que una misma persona recoja varias pensiones (por ejemplo, la de jubilación y la de viudedad) o que la persona mayor reciba una pensión suficiente pero los ingresos generales del hogar sitúen a la unidad de convivencia en situación de pobreza severa. Además, debe tenerse en cuenta que el diferente recorrido laboral, y, consecuentemente, de cotización, de las mujeres, unido al escaso importe de las pensiones de viudedad, determina que sus ingresos por pensiones sean muy inferiores a los de los hombres.

N.º DE PENSIONES POR POBREZA, CLASE Y TRAMOS DE CUANTÍA
(a 31 diciembre de 2020)

Umbral de pobreza severa
(Mensual, 14 pagas) 458 €

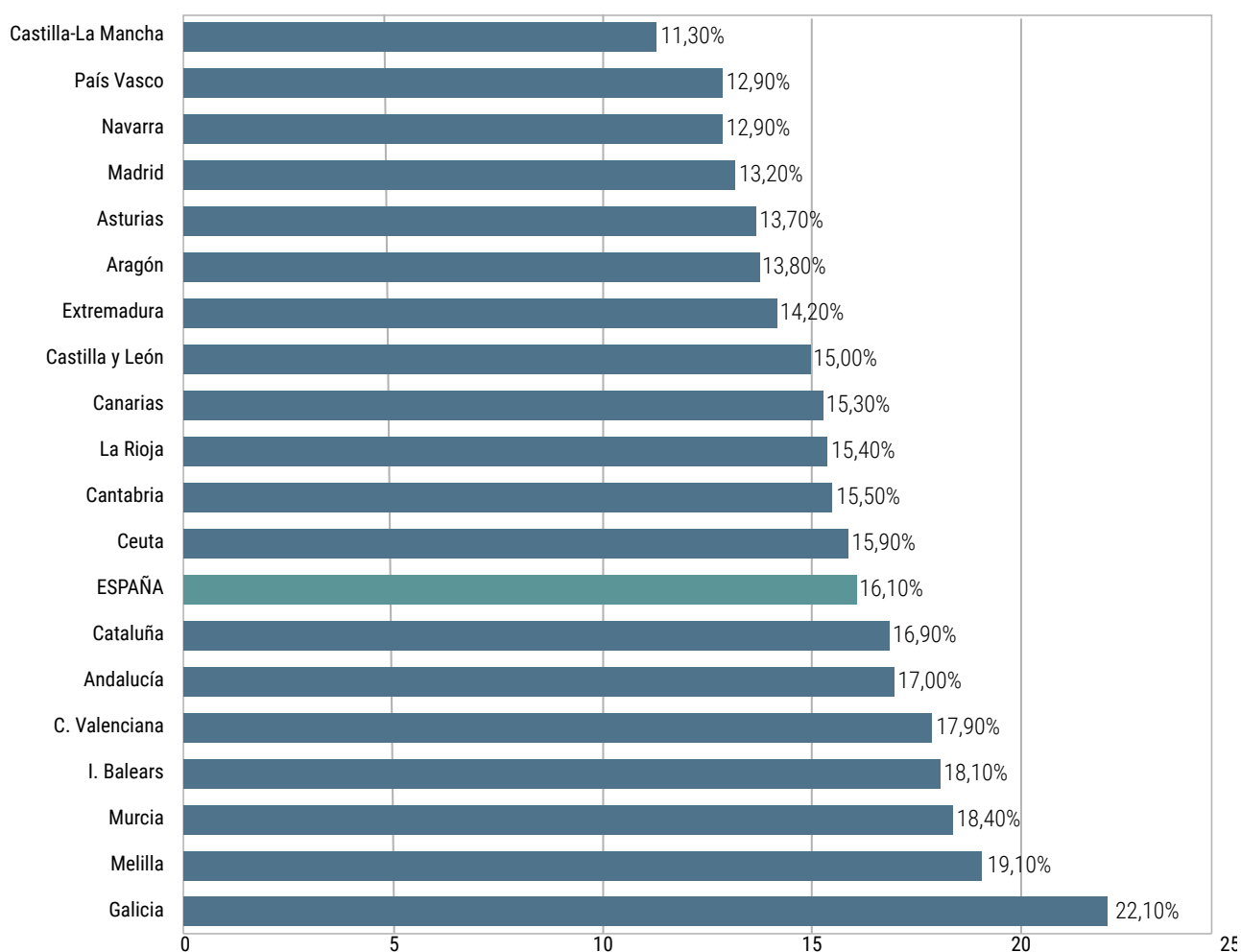
ESPAÑA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	2.739	89.142	48.075	16.681	996	157.633
De 150,01 a 458 €	60.603	588.487	553.559	210.017	8.999	1.421.664
De 458,01 a 500 €	67.341	74.413	53.825	10.695	7.206	213.481
De 500,01 a 688 €	251.481	1.259.653	609.386	36.101	15.378	2.171.999
De 688,01 a 1,000 €	250.022	1.327.517	636.577	50.515	5.269	2.269.899
De 1.000,01 a 2.000 €	249.746	1.785.763	445.387	13.391	4.971	2.499.258
Más de 2.000 €	67.261	1.005.629	3.056	1.015	229	1.077.190
Todos los tramos	949.193	6.130.604	2.349.865	338.414	43.048	9.811.124
TOTAL EN POBREZA SEVERA	63.342	677.629	601.634	226.698	9.995	1.579.297
%	6,7 %	11,1 %	25,6 %	67,0 %	23,2 %	16,1 %

En la tabla se muestran los principales datos a nivel nacional sobre las pensiones. En el año 2020 en España se repartieron un total de 9.811.124, tan solo 10.000 más que el año 2019. De este total de pensiones en 2020 un 16,1 % tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa. Según el tipo de pensión, su importe está bajo el umbral del 40 % en el 6,7 % de las de incapacidad permanente; en el 11,1 % de las de jubilación; en el 25,6 % de las de viudedad, casi todas percibidas por mujeres; en el 67 % de las de

orfandad y, aunque son las más escasas, en el 23,2 % de las de favor familiar.

Por otra parte, en la tabla siguiente se muestra el porcentaje de pensiones bajo el umbral de pobreza severa para las distintas regiones. Se destacan 6 CCAA donde el porcentaje de pensiones que están por debajo del umbral de pobreza severa es superior a la media nacional: Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Murcia, Melilla y Galicia.

% DE PENSIONES BAJO EL UMBRAL DE POBREZA SEVERA



Según el tipo de pensión, el 42,8 % de las de jubilación y el 37 % de las de viudedad tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa. Para las de jubilación, los porcentajes más altos se encuentran en Baleares (31,8 %), Galicia (15,7 %), Cantabria (13 %) y Cataluña (12,6 %) y para las de viudedad están en Baleares (75 %), Madrid (40 %), Murcia (29,9 %) y Andalucía (29,6 %).

Por otra parte, un número muy elevado de pensiones de orfandad, es decir, de sostenimiento de la infancia más vulnerable, está por debajo del umbral de pobreza severa. Para todas las regiones los datos son superiores al 57 %³⁰.

Finalmente, las pensiones de favor familiar son las menos numerosas. En ellas Extremadura suma el 27,7 % de los casos en pobreza severa. Murcia, Melilla y Castilla La Mancha también presentan datos que, en todos los casos, rondan el 25 %.

En conclusión, el número de pensiones situadas por debajo del umbral de pobreza severa (458 € mensuales en 14 pagas) es relativamente elevado. A nivel nacional supone el 16,1 % de los 9,8 millones de pensiones, pero, por ejemplo, en el caso de Galicia la cifra alcanza el 22,1 % y hay 6 autonomías más que superan la media española.

NUMERO DE PENSIONES POR POBREZA SEVERA

	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad	
	Total	%	Total	%	Total	%
Andalucía	14.897	7,20 %	88.052	9,7 %	115.831	29,6 %
Aragón	1.217	5,4 %	19.238	9,7 %	15.104	20,4 %
Asturias	1.257	4,5 %	15.702	12,0 %	14.220	23,7 %
Illes Balears	1.365	7,8 %	15.459	31,8 %	4.665	31,8 %
Canarias	2.934	6,4 %	16.384	8,7 %	19.884	24,5 %
Cantabria	724	5,5 %	9.121	10,4 %	9.000	25,4 %
Castilla y León	2.787	6,0 %	39.225	10,1 %	37.560	24,7 %
Castilla La Mancha	3.190	7,2 %	13.957	6,4 %	14.894	15,6 %
Cataluña	10.683	6,7 %	143.539	12,6 %	105.417	26,9 %
Cantabria	6.712	7,0 %	81.229	13,0 %	65.709	27,1 %
Extremadura	2.058	7,5 %	10.317	7,9 %	13.345	22,1 %
Galicia	4.949	7,1 %	75.348	15,7 %	72.659	39,2 %
Madrid	4.864	5,9 %	79.251	10,1 %	48.970	18,2 %
Murcia	2.737	8,9 %	16.350	11,2 %	18.469	29,9 %
Navarra	516	4,9 %	8.951	9,6 %	5.632	19,1 %
País Vasco	1.994	4,7 %	39.321	10,7 %	21.511	16,0 %
La Rioja	331	7,2 %	5.502	11,5 %	3.580	22,4 %
Ceuta	50	5,2 %	347	8,0 %	392	14,7 %
Melilla	76	6,0 %	335	8,9 %	502	21,9 %

30 A excepción de Baleares, pero sólo cuenta con 22 casos.

NUMERO DE PENSIONES POR POBREZA SEVERA

	Orfandad		Favor familiar		Todas las pensiones	
	Total	%	Total	%	Total	%
Andalucía	48.307	69,9 %	3.105	28,80 %	270.192	17,00 %
Aragón	6.206	65,7 %	166	19,3 %	41.931	13,8 %
Asturias	5.047	57,6 %	259	14,6 %	41.220	13,7 %
Illes Balears	4.665	75,1 %	22	18,6 %	35.731	18,1 %
Canarias	11.712	70,7 %	527	23,4 %	51.441	15,3 %
Cantabria	2.859	63,2 %	287	22,2 %	21.990	15,5 %
Castilla y León	11.658	60,4 %	797	20,7 %	92.028	15,0 %
Castilla La Mancha	9.956	66,7 %	616	24,4 %	42.613	11,3 %
Cataluña	33.984	68,6 %	290	21,2 %	293.913	16,9 %
Cantabria	26.226	70,9 %	534	20,6 %	180.410	17,9 %
Extremadura	6.319	65,9 %	553	27,7 %	32.591	14,2 %
Galicia	15.177	65,0 %	1.282	19,3 %	169.416	22,1 %
Madrid	21.953	62,1 %	603	22,2 %	155.641	13,2 %
Murcia	8.225	72,1 %	346	25,7 %	46.127	18,4 %
Navarra	2.745	65,2 %	61	15,6 %	17.905	12,9 %
País Vasco	9.029	58,0 %	488	21,6 %	72.344	12,9 %
La Rioja	1.393	69,6 %	42	23,1 %	10.849	15,4 %
Ceuta	601	80,5 %	8	17,8 %	1.399	15,9 %
Melilla	635	82,5 %	8	25,6 %	1.556	19,1 %

Ayudas privadas para Supervivencia

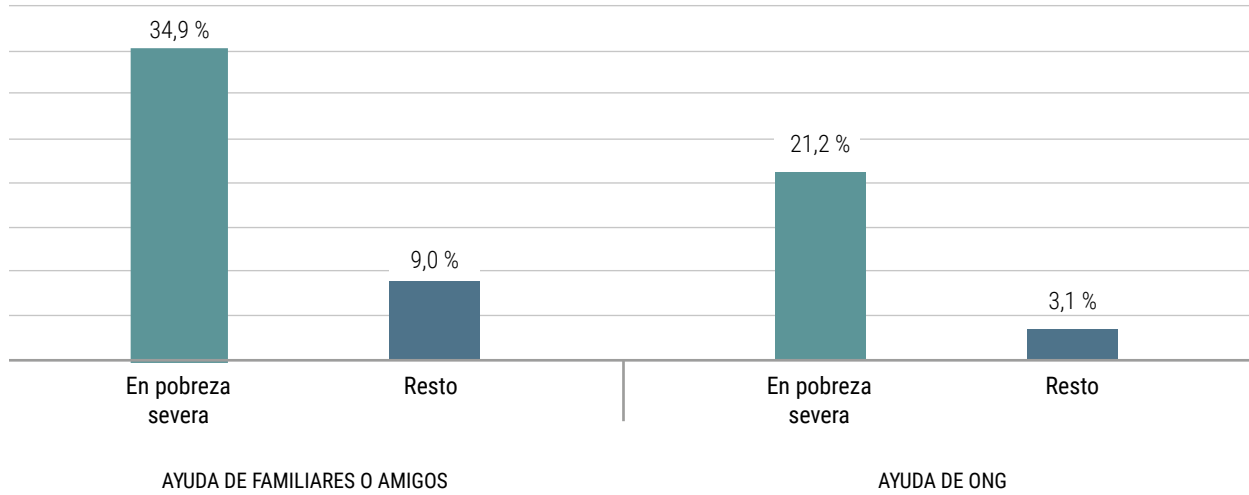
Ante el dramático panorama de renta, empleo, condiciones de vivienda y privación material en el que sobreviven las personas en pobreza severa y la escasa cuantía y cobertura de las ayudas públicas disponibles que se ha relatado lo largo de estas páginas, el soporte familiar, de amigos o de entidades no gubernamentales de acción social se torna indispensable para mantenerse mínimamente.

Así, en 2020 el 34,9 %, de las personas en pobreza severa, se vieron obligadas a recurrir a familiares o amigos para conseguir

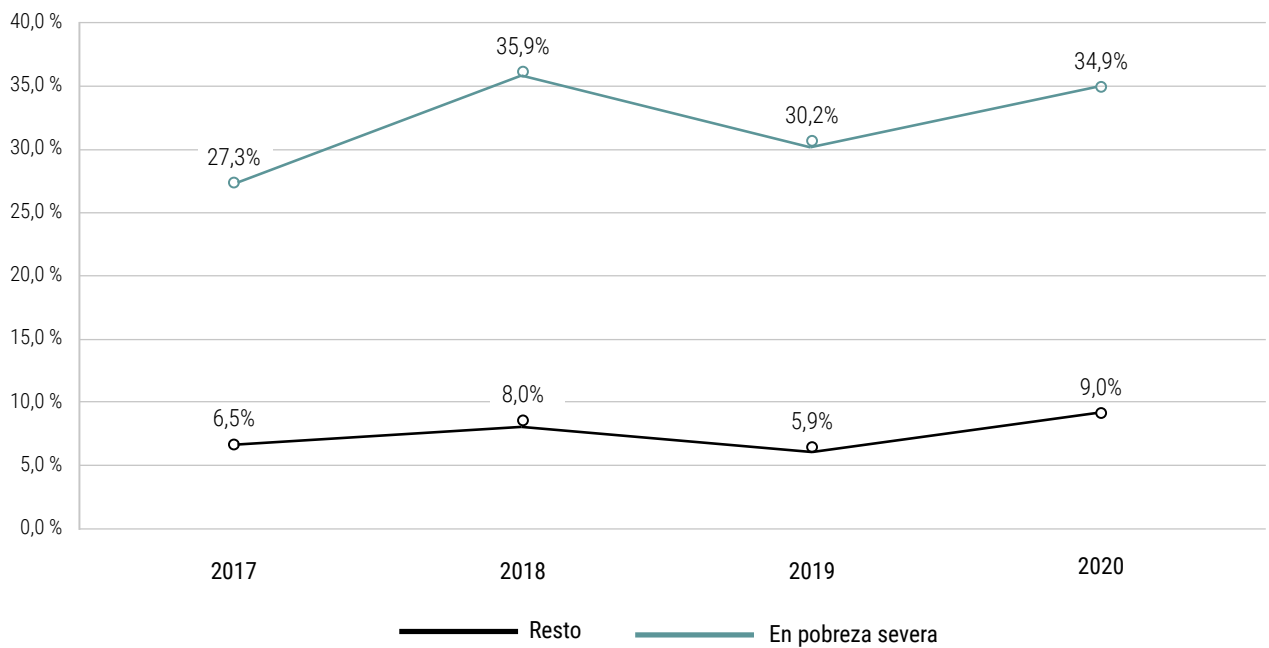
alimentos, ropa u otros bienes básicos, o dinero para poder adquirirlos. La cifra se incrementó este último año en casi cinco puntos porcentuales para el caso de las personas en pobreza severa, y en tres puntos para el resto de las personas.

Por otra parte, el 21,2 % se vio obligado a pedir ayuda a ONG no lucrativas o religiosas. Como puede verse en el gráfico, entre el 2018 y el 2019 hubo un descenso de 7,2 p.p. y en el último año un aumento de 1,7 puntos entre las personas no pobres y de 1,4 para el resto.

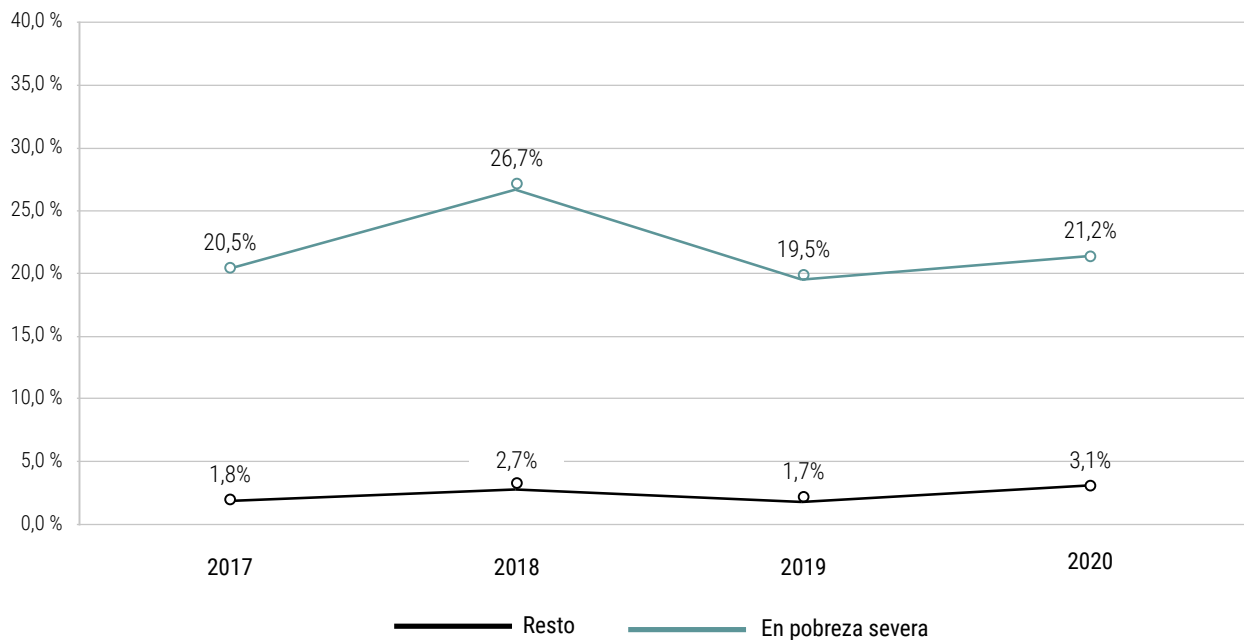
AYUDAS PRIVADAS



AYUDA DE FAMILIARES O AMIGOS



AYUDA DE ONG





Conclusiones

- **En 2020, vivir en pobreza severa impone para cada persona la necesidad de resistir con menos de 281 € mensuales para el caso de una familia con dos adultos y dos menores, y con menos de 535 € mensuales si vive sola.** Esta exigencia es prácticamente imposible de mantener, y **la principal dificultad de las personas en pobreza severa es gestionar la necesidad permanente de escoger**, de hacer una gradación entre urgencias indispensables; entre comida y calor, entre cultura y pañales, entre ordenador y zapatos, y así...
- **Estar en pobreza severa es muy distinto de no estarlo.** Se analizan 29 variables o ítems de carencia material, desde la posibilidad de consumir proteínas hasta cuestiones de ocio y cultura. Para la totalidad de ellos el porcentaje de personas en pobreza severa que no pueden permitírselos multiplica entre cuatro y seis veces el valor medido entre la población que no está en pobreza severa. Por otra parte, para 2020, la renta media de las personas en pobreza severa alcanza los **2.471€ al año**. Para el resto de las personas es 5,4 veces más elevada: 13.325€. Como resumen del capítulo de privación, se analiza la Privación Material Severa. Para el año 2020 el **26,7 % de las personas en pobreza severa está en Privación Material Severa**, cifra que es más de siete veces superior al 4,9 % que se mide en el resto de la población.
- **La situación previa era mala porque la recuperación dejó mucha gente atrás.** En 2020, el 9,5 % de la población total, es decir, unos 4,5 millones de personas, están en pobreza severa. Si en el año 2008 había un total de 3,41 millones de personas en pobreza severa, en la actualidad, entonces, hay unos 1,09 millones de personas más que al inicio del período, y 178.000 más que el año pasado. Todo ello con datos previos a la covid-19. El impacto negativo del coronavirus, sin precedentes en la economía española, se precipita encima de esta realidad y obliga a considerarlas como un mínimo.
- **En términos de vulnerabilidad extrema, sigue siendo importante el lugar de residencia.** destacan las altas cifras de Canarias, Valencia y Asturias con porcentajes de personas en pobreza severa que oscilan entre el 12,2 % y el 16,7 % del total de su población. En valores absolutos los valores más elevados corresponden a las comunidades con mayor población: Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana, con cifras que oscilan entre las 985.000 y las 674.000 personas en pobreza severa. Por el lado contrario, Navarra y País Vasco registran cifras inferiores al 4 %.
- **La pobreza severa es asunto de jóvenes.** El 14,1 % de las niñas, niños y adolescentes (17 años o menos) están en pobreza severa, cifra que contrasta con el 8,6 % del resto. También

lo están el 11 % de las personas entre 16 y 29 años, y el 5 % entre aquellas de 65 o más años. No hay diferencias entre hombres y mujeres.

- **... y de hogares con menores.** El 12 % de las personas que viven en hogares con menores están en pobreza severa y solo el 7,1 % de las que viven en hogares sin menores. Además, también lo están el 21,5 % de las personas que viven en hogares monoparentales y el 18,7 % de las que viven en hogares de familias numerosas.
- **Su vivienda es una losa; y de alquiler; y pequeña; y defectuosa.** El 44,1 % de las personas en pobreza severa viven de alquiler y solo lo hace el 16,1 % del resto. **El 53,3 % gasta en vivienda el 40 % o más de la renta disponible total del hogar y el 46,5 % más de la mitad de sus ingresos totales.** Para las personas que no están en pobreza severa las cifras son del 3,4 % y del 1,4 %. **El 6,2 % sufrió cortes de luz o de gas** y menos del 1 % del resto de las personas. Además, **el 21,5 % no tiene espacio suficiente en su vivienda** y solo el 6,3 % de las que no están en pobreza severa. Respecto a la calidad de la vivienda se analizan la disponibilidad de luz natural, la capacidad para sustituir los muebles viejos o estropeados, la capacidad para mantener la vivienda con una temperatura adecuada y la existencia de goteras, humedades o podredumbre. **Todos estos problemas afectan a porcentajes de población en pobreza severa que pueden llegar a ser hasta siete veces más elevados que los medidos entre el resto de la población.**
- **¡¡Oh, sorpresa!! El perfil** de las personas en pobreza severa es muy diferente al descrito mediante calificativos de explosión retardada con el que azuzan determinados centros de interés. La gran mayoría está constituida por personas **españolas** (72 %), muchas de ellas con un **nivel educativo medio** (53 %) **o alto** (17,9 %), en todo caso, más que suficiente para obtener un empleo digno, y, además, **con trabajo** (27,5 %) y **con vivienda** (95,2 %). En otras palabras, son personas que han realizado todas aquellas acciones que la sociedad exige para tener una “vida digna” y adecuada a los estándares sociales.
- **Hay estrategia; otra cosa es que marche bien. El consenso sobre la necesidad de aplicar políticas de protección social es amplio** y las medidas económicas, laborales y sociales implementadas (ERTE, ingreso mínimo vital, medidas para autónomos y otras) limitan las consecuencias de la pandemia que serían esperables para las personas más pobres. Sin embargo, en general, el sistema actual de rentas mínimas es complejo, con **escasa cobertura e insuficiente cuantía** para proporcionar a las personas en pobreza severa un nivel de ingresos que permita cubrir sus necesidades básicas. Además, se verifican grandes disparidades territoriales.



Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 19 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)

Financiado por:



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

Tel. 91 786 04 11

eapn@eapn.es • www.eapn.es

